



ITRC



Informe:
Rendición de
Cuentas 2024
Agencia ITRC

Tabla de Contenido

Dimensión 1: Talento Humano 7

1.1 Gestión de Talento Humano 7

1.1.1 Planta de cargos 7

1.1.2 Proceso de Selección No. 1536 de 2020 – Entidades del Orden Nacional 2020 – 2 8

1.1.3 Formalización laboral..... 9

1.1.4 Política de discapacidad..... 12

1.1.5 Política de equidad de género..... 12

1.1.6 Plan de bienestar 13

1.1.7 Plan de capacitación 15

1.1.8 Plan de seguridad y salud en el trabajo..... 15

1.1.9 Evaluación de desempeño y acuerdos de gestión 16

1.1.10 Buenas prácticas en el diseño, implementación y ajustes de los esquemas de trabajo en casa 17

1.1.11 Programa de desvinculación asistida..... 18

1.2 Política de Integridad 19

Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación..... 20

Dimensión 3: Gestión con valores para resultados..... 22

3.1 Gestión financiera..... 22

3.2. Gestión Contractual 28

3.3 Gestión Administrativa..... 30

3.4. Defensa Jurídica..... 33

3.5 Estrategias para el fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano y la garantía de la prestación de servicio 35

3.5.1 Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS cortes 01 de octubre 2023 al 31 de diciembre de 2023. 35

3.5.2 Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS corte 01 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024 35

3.5.3 Resultados Plan Participación Ciudadana con corte 31 de octubre de 2024..... 36

3.6 Gestión de las Tecnologías de la Información 36

3.6.1. Proyecto de inversión fortalecimiento de la gestión documental en la Agencia ITRC. Código BPIN No. 2018011000796.	36
3.6.2. Logros con corte al 31 de diciembre de 2023.....	38
3.6.3 Logros corte con 1 enero 2024 al 31 de octubre de 2024	38
3.7 Cooperación interinstitucional de la Agencia ITRC.....	43
3.8 Observatorio Anticorrupción.....	44
Dimensión 4: Evaluación de resultados.....	46
4.1 Seguimiento Planeación Estratégica Institucional	46
4.1.1 Resultado cumplimiento indicadores con medición del cuarto trimestre vigencia 2023.....	46
4.1.2 Seguimiento Planeación Estratégica Institucional 2024.....	48
4.2 Labor misional preventiva.....	49
4.2.1 Logros del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.....	49
4.2.2 Logros de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo 2024 con corte 31 de octubre de 2024.....	52
4.2.3 Proyección para 2025 de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo.....	59
4.3 Labor misional disciplinaria -Subdirección de Instrucción Disciplinaria ...	61
4.3.1 Logros con corte 01 de noviembre 2023 al 31 de diciembre de 2023.	61
4.3.2 Logros de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria 2024 con corte 31 de octubre de 2024.....	62
4.3.3 Proyección para 2025 de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria	63
4.4. labor misional fiscalización - Dirección General y Subdirección de Instrucción Disciplinaria.....	63
4.5 Labor misional disciplinaria -Subdirección de Asuntos Legales.....	64
4.5.1 Logros periodo 01 de noviembre 2023 al 31 de diciembre de 2023..	64
4.5.2 Logros de la Subdirección de Asuntos Legales 2024 con corte 31 de octubre de 2024.....	64
4.5.3 Proyección 2025 de la Subdirección de Asuntos Legales.....	65
Dimensión 5: Información y Comunicación	66
5.1 Gestión Comunicaciones.....	66

5.2 Gestión documental.....	67
Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	73
6.1 Avance en la gestión del conocimiento	73
Dimensión 7: Control Interno.....	74
7.1 Ejecución de auditorías con enfoque basado en Riesgos - Corte 01 de noviembre 2023 al 31 de diciembre de 2023.	74
7.2 Ejecución de auditorías con enfoque basado en Riesgos - 2024 con corte 31 de octubre de 2024	74
7.3 Ejecución Programa Anual de Auditorías - 2024 con corte 31 de octubre de 2024	74
7.4 Estado de los Planes de Mejoramiento en la - 2024 con corte 31 de octubre de 2024.....	75

Misión

Proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción, mediante un modelo especializado e innovador de prevención, aseguramiento e investigación disciplinaria, para fortalecer la transparencia y la efectividad en la DIAN, COLJUEGOS y la UGPP.

Visión

Ser la Agencia anticorrupción de la Hacienda Pública de Colombia, referente internacional en la prevención del fraude y la corrupción, generadora de buenas prácticas en los procesos de recaudo y administración fiscal.

Enfoque en acciones de Paz y Derechos Humanos

Los derechos humanos son un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan el respeto de los derechos y libertades a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición (ONU, Resolución 1948, p. 71).

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC, comprometida con el enfoque Derechos Humanos (D.D.H.H) y Paz, concibe la rendición de cuentas como un proceso de aprehensión de prácticas que permiten brindar la información en un lenguaje claro, abarcando espacios de diálogo de doble sentido, que facilitan la oportunidad de retroalimentar la gestión y además, asumir mecanismos de acciones de mejora, con el fin de optimizar la gestión institucional, ajustándola a las necesidades de la población.

El enfoque en Derechos Humanos y Paz constituye un marco de orientaciones que permiten mejorar las condiciones de vida de la población, lo anterior, evidencia la protección y garantía integral de los derechos humanos que permitan llevar una vida digna, de conformidad con lo preceptuado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos se enmarca como un ideal común para todos los pueblos y naciones, donde se establecen los derechos fundamentales inherentes a las personas que deben protegerse sin distinción alguna de origen étnico, lengua, sexo, nacionalidad, religión o cualquier otra condición, con el fin de que los individuos y las instituciones promuevan el

respeto, reconocimiento y aplicación de estos derechos no solo nacional sino también internacionalmente.

La Agencia ITRC buscando la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas, integra el proceso de rendición de cuentas con el propósito de promover la protección y garantía integral del libre ejercicio de participación ciudadana y de libertad de opinión.

El artículo 19 de la Declaración de Derechos Humanos consagra que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, refiriéndose a la libertad de investigar, recibir información y difundir opinión. Además, en su artículo 21 menciona que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país y a acceder sin distinción alguna a las funciones públicas.

La Agencia ITRC, reconoce la importancia de implementar acciones, que se articulen con los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, los cuales se definen como el conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, metas que pretenden alcanzarse en el año 2030.

El ODS No. 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, pretende reducir significativamente todas las formas de violencia, así como la corrupción y el soborno en todas sus formas, adicional a lo anterior, crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, resaltando la importancia de los espacios de diálogos para alcanzar la Paz, la Justicia y la consolidación de las Instituciones Gubernamentales.

La protección de estos derechos por parte de la Agencia ITRC se evidencia en la promoción continua del fortalecimiento de la participación de la ciudadanía, dentro de las cuales se encuentra la actividad del Informe del Ejercicio de Rendición de Cuentas, donde se ejecutaron labores que facilitan la participación y los espacios de diálogo.

Dimensión 1: Talento Humano

1.1 Gestión de Talento Humano

1.1.1 Planta de cargos

A través del Decreto 4173 del 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, como una entidad del orden nacional de la Rama Ejecutiva, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, así mismo determinó su objetivo, estructura y funciones.

El Decreto 0985 del 2012, modificó la estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, y el Decreto 0986 del 2012, estableció la planta de la entidad de conformidad con su estructura.

El Decreto 074 del 21 de enero de 2022, modificó la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, implementando cambios normativos generados por la expedición de Ley 2094 del 29 de junio de 2021, la cual modificó la Ley 1952 del 2019.

Así mismo, el Decreto 075 del 21 de enero del mismo año, modificó la Planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, de la siguiente manera:

Tabla 1. Planta de personal

Despacho director (A)					
Número de cargos	Nivel jerárquico	Denominación del cargo	Código	Grado	Naturaleza del empleo
1	Directivo	Director General de Agencia	E3	7	Libre Nombramiento y Remoción
2	Asesor	Experto	G3	8	Libre Nombramiento y Remoción
1	Profesional	Gestor	T1	9	Libre Nombramiento y Remoción
3	Técnico	Técnico Asistencial	O1	10	Libre Nombramiento y Remoción
			O1	2	Libre Nombramiento y Remoción

Planta Global					
Número de cargos	Nivel jerárquico	Denominación del cargo	Código	Grado	Naturaleza del empleo
4	Directivo	Secretaria General	E6	2	Libre Nombramiento y Remoción
		Subdirector Técnico de Agencia	E5	2	Libre Nombramiento y Remoción
3	Asesor	Jefe de Oficina de Agencia	G1	5	Libre Nombramiento y Remoción
4		Experto Líder	G3	7	Carrera Administrativa
82	Profesional	Gestor	T1	15	Carrera administrativa
				14	
				12	
				11	
				10	
				9	
21	Técnico	Técnico asistencial	O1	7	Carrera administrativa
				8	
				10	
				6	
				5	
				2	
TOTAL CARGOS DE PLANTA 121					

Finalmente, el Decreto 0664 de 24 de mayo de 2024, modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC y le asigna a la Subdirección de Asuntos Legales la función de adelantar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que se adelanten contra de los servidores y exservidores de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones parafiscales - ITRC.

1.1.2 Proceso de Selección No. 1536 de 2020 – Entidades del Orden Nacional 2020 – 2

La Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, participó en el proceso de selección 1536 de 2020- Entidades del Orden Nacional 2020-2, en donde se ofertaron los cargos en vacancia definitiva para la época.

Con el Acuerdo 2091 del 28 de septiembre de 2021, se expidió la convocatoria y se establecieron las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de concurso de ascenso y abierto para la provisión, definitiva de 20 empleos con 24 vacantes denominado como "Proceso de Selección 1536 de 2020- Entidades del Orden Nacional 2020-2". Acuerdo modificado, por medio del Acuerdo 0006 del 11 de enero 2022.

Posteriormente, el Acuerdo No. 0036 del 17 de febrero de 2022, modificó el Acuerdo 2091 del 28 de septiembre de 2021, indicando que los empleo a proveer serían 25 vacantes, discriminados así:

Tabla 2. Vacantes en concurso Agencia ITRC

	Nivel	Número de vacantes	Total
Ingreso	Profesional	17	21
	Técnico	4	
Ascenso	Profesional	2	4
	Técnico	2	
Total vacantes			25

1.1.3 Formalización laboral

Levantamiento de cargas

En el marco del Plan Nacional para la Formalización Laboral del Empleo Público, la Agencia ITRC reafirma su compromiso con la promoción de un trabajo digno y equitativo, mediante la dignificación de la labor de los colaboradores vinculados a la Entidad.

Lo anterior, a través de acciones concretas que conllevan a la garantía de las prestaciones y demás beneficios de ley, así como la racionalización de los contratos de prestación de servicios. El propósito es lograr, de manera progresiva, que las actividades permanentes y misionales sean ejecutadas por colaboradores vinculados a la planta de la entidad en lugar de contratistas, logrando con ello una prestación de servicios más efectiva y eficiente.

Bajo este contexto, iniciando el 2º. semestre de 2023 la Agencia ITRC contrató el proceso de levantamiento de cargas laborales, que consistió en la aplicación de un conjunto de técnicas que permiten medir el tiempo de trabajo destinado al desarrollo de los procesos, procedimientos y actividades que realiza cada dependencia y, con base en esta información, establecer el número correcto de funcionarios que requiere una entidad, por cada proceso y por cada dependencia, para cumplir con las funciones asignadas.

En las diversas fases del proceso de elaboración del documento técnico, se llevó a cabo un análisis de capacidades y del entorno, incorporando la herramienta DOFA.

A partir de las soluciones y oportunidades detectadas, se destacó la necesidad de ampliar la planta de personal para reforzar aquellos procesos que han incrementado su carga laboral. Para obtener un análisis más preciso, fue pertinente que este ejercicio abordara la situación actual de la Agencia desde diferentes aspectos, tales como capacidad directiva, competitiva, técnica, tecnológica y del talento humano.

Durante la fase de diseño, se validaron los objetivos principales, reconociendo que, si bien se busca el fortalecimiento de la entidad mediante la incorporación de nuevo personal, la estructura organizacional se mantiene.

De acuerdo con el Decreto 1083 de 2015, normativa única para el sector de la Función Pública, toda entidad u organización que inicie un proceso de diseño debe realizar un análisis exhaustivo. Por esto, se consideraron todos los procesos que desarrolla la entidad, evaluando cómo a través de ellos, se cumplen con los servicios y objetivos misionales establecidos.

Diagnóstico Organizacional y etapas previas a la toma de cargas de trabajo: Entendiendo las necesidades

La Agencia ITRC, es una entidad del orden Nacional, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargada de proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción, mediante un modelo de prevención, aseguramiento e investigación disciplinaria, para fortalecer la transparencia y la efectividad en la DIAN, COLJUEGOS y la UGPP.

Como punto de partida, se desarrolló un diagnóstico organizacional para proporcionar una visión integral de la Agencia ITRC en el contexto del proceso de levantamiento de cargas laborales y la consecuente propuesta de planta de personal. Mediante una revisión documental, sesiones de trabajo y análisis de procesos, se identificaron áreas de oportunidad y necesidades fundamentales que promueven el fortalecimiento del talento humano y la optimización de los recursos disponibles.

A pesar del evidente crecimiento de las entidades alineadas con su misión, la Agencia ITRC no ha experimentado un aumento proporcional en recursos, lo que genera una sobrecarga laboral en los equipos y una necesidad latente de fortalecer el cubrimiento y la prestación de los servicios.

Las fases iniciales del levantamiento de cargas laborales comprendieron un detallado análisis de los actos administrativos, naturaleza jurídica, funciones y procesos a cargo de la Entidad.

Como parte de este ejercicio, se llevaron a cabo sesiones de trabajo estratégicas con la Secretaría General y la líder de Talento Humano. Estas sesiones no solo permitieron una revisión minuciosa de los elementos fundamentales de la entidad, sino que también brindaron una plataforma para identificar necesidades y oportunidades de mejora.

Asimismo, se llevaron a cabo mesas de trabajo individuales por proceso, involucrando a líderes, enlaces y colaboradores con conocimiento específico. Estas sesiones proporcionaron un espacio para analizar en detalle roles y responsabilidades, dejando como producto el diligenciamiento de la matriz con la consolidación de los procedimientos con que actualmente opera la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, tanto documentados como no documentados, y la relación de los colaboradores designados para la toma de tiempos en las entrevistas de cargas de trabajo.

Como conclusión de este ejercicio, se destacó la necesidad de actualizar la cadena de valor y crear nuevos procesos, entre ellos, el de Servicio a la Ciudadanía y el proceso de Comunicaciones.

A lo largo del diagnóstico, se reveló una sobrecarga laboral generalizada en todos los equipos de la ITRC. Un consenso claro emergió respecto a la importancia de fortalecer el talento humano de la entidad, considerando la carga actual y la necesidad de ampliar el cumplimiento y desarrollo de las funciones asignadas.

La disparidad en el crecimiento entre la Agencia ITRC y las entidades foco de la misionalidad (DIAN, COLJUEGOS, UGPP), ha generado tensiones y limitaciones en el desarrollo y cobertura de la misión, subrayando la urgencia de abordar estas cuestiones para asegurar un crecimiento equitativo y congruente con las metas de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

Servidores públicos jóvenes entre 18 a 28 años.

En cumplimiento del artículo 196 de la Ley 1955 de 2019 reglamentado por el Decreto 2365 de 2019, la Agencia ITRC, los siguientes cargos se encuentran ocupados por jóvenes entre 18 a 28 años:

Tabla 3. Cargos ocupados por jóvenes entre 18 a 28 años

Cargo	Código	Grado	Naturaleza
Gestor	T1	12	Carrera Administrativa
Técnico Asistencial	O1	10	Libre Nombramiento
Técnico Asistencial	O1	10	Carrera Administrativa
Técnico Asistencial	O1	08	Carrera Administrativa
Técnico Asistencial	O1	08	Carrera Administrativa
Técnico Asistencial	O1	05	Carrera Administrativa
Técnico Asistencial	O1	05	Carrera Administrativa
Técnico Asistencial	O1	02	Carrera Administrativa

1.1.4 Política de discapacidad

Acciones adelantadas para garantizar el acceso de personas con Discapacidad:

- * En la vigencia 2023, se realizó el auto diagnóstico de espacios físicos para las condiciones de accesibilidad.
- * En el mes de mayo de 2024, se recibió asesoría y acompañamiento de la Caja de Compensación Familiar Compensar en procesos de selección incluyentes y la evaluación de accesibilidad de las instalaciones de la entidad, de acuerdo con el diagnóstico inicial.

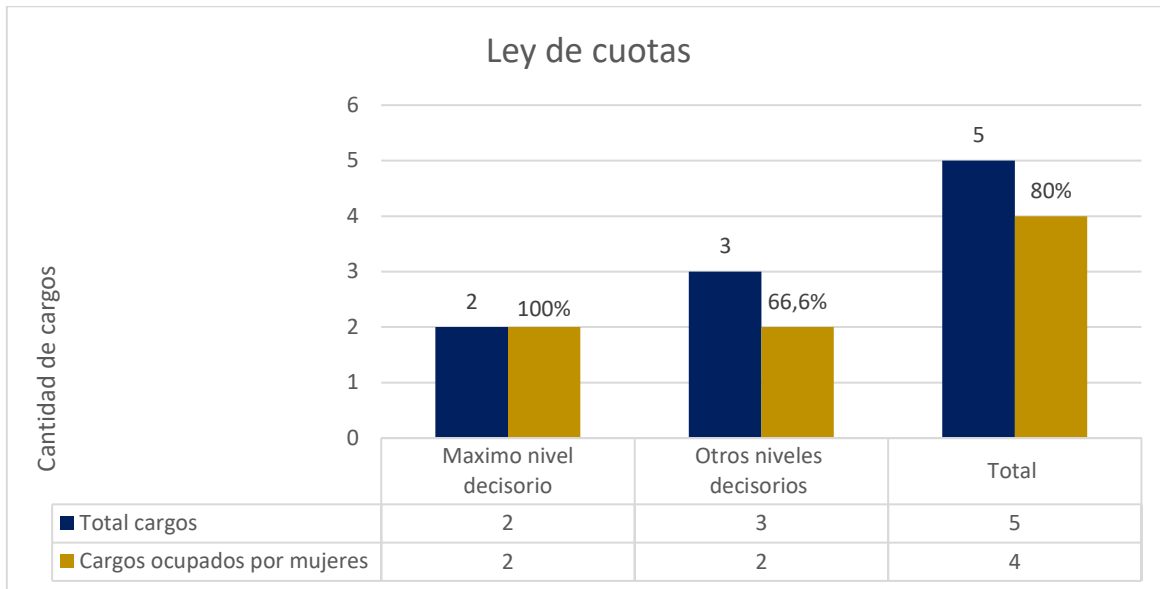
En la vigencia 2024 se cuenta con un(a) servidor(a) con discapacidad, quien mantiene seguimiento permanente con la ARL.

1.1.5 Política de equidad de género

La Ley 581 del 2000 reglamentó la participación efectiva de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, así mismo, en el documento Bases del Plan de Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de vida" el cual hace parte integral de la Ley 2294 de 2024, respecto al capítulo "El cambio es con las mujeres", se definieron unos indicadores con el que se busca que la participación de la mujer en los cargos del nivel directivo, alcance un porcentaje del 50% al finalizar este cuatrienio.

A continuación, se presenta la participación efectiva de la mujer en la Agencia ITRC.

Gráfica 1. Cumplimiento de la Ley de Cuotas de género Agencia ITRC



Como se observa en la gráfica anterior, el Máximo Nivel Decisorio son 2 cargos que equivalen al 100% y tres (3) cargos corresponden a otros Niveles decisorios, en razón a que dos cargos se encuentran ocupados por mujeres. El porcentaje global de cargos directivos ocupados por mujeres corresponde a 80%.

De acuerdo con lo anterior, la Agencia ITRC está cumpliendo con la Ley 581 del 2000, que establece un porcentaje mínimo de participación de la mujer del 30% y con lo señalado en la Ley 2294 de 2024, alcanzando un porcentaje al 50%.

1.1.6 Plan de bienestar

El Plan de Bienestar Social e Incentivos 2024, se encuentra alineado con lo establecido por el Gobierno Nacional, a través del “Programa Nacional de Bienestar 2023 - 2026”, compuesto por 5 ejes, así:

- Eje 1. Equilibrio Psicosocial
- Eje 2. Salud Mental
- Eje 3. Diversidad e Inclusión
- Eje 4. Transformación Digital
- Eje 5. Identidad y Vocación por el Servicio Público

Por lo anterior, todas las actividades, se han ejecutado dentro de los lineamientos establecidos por la Función Pública, teniendo como resultado el siguiente porcentaje de ejecución:

Tabla 4. Porcentaje de ejecución ejes Plan de Bienestar Agencia ITRC

Ejes	Porcentaje de ejecución (%)
Equilibrio Psicosocial	71,4
Salud Mental	100
Diversidad e Inclusión	100
Transformación Digital	100
Identidad y Vocación por el Servicio Público	66,7

Las actividades pendientes por ejecutar se encuentran en planeación para su respectiva logística y ejecución.

Resultados del clima laboral período 2019 - 2024

Siendo la medición del clima laboral una herramienta para evaluar la satisfacción laboral de los servidores, así como una oportunidad de mejora, es importante resaltar los resultados obtenidos en la medición del clima laboral durante la gestión de la dirección desarrollada entre el 2019 y el 2024, relacionando los siguientes datos:

Tabla 5. Resultados medición de clima laboral

Vigencia	Resultados obtenidos por eje		
	Macro clima	Microclima	Clima personal
2020	84.8	92.2	92.9
2022	84.8	91.0	93.5
2024	83.0	89.7	92.0

Los resultados del estudio de clima laboral obtenidos en el periodo 2019-2024 indican que la percepción al interior de la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, corresponde a la categoría Clima y Cultura general propicio, manteniendo esta tendencia durante toda la gestión de la actual administración, donde se pueden perfeccionar varias categorías como reto organizacional.

Además, los datos registrados, permiten evidenciar la importancia de la participación de los servidores en las actividades, que generan bienestar y que aportan al clima laboral, el mantener una coherencia de cada dependencia para aportar en el entorno laboral y el disfrute efectivo de las actividades, genera un equilibrio entre la vida laboral y personal.

Por lo tanto, a pesar de tener un clima laboral propicio, los resultados son una oportunidad de mejora, para impactar al “Macro clima”, trabajando en estrategias que fortalezcan el liderazgo de los jefes inmediatos, la comunicación y el trabajo en equipo en un ambiente que cumpla con las condiciones mínimas requeridas que generen bienestar al personal de la Agencia ITRC, involucrándolos en las decisiones que impacten a la población objetivo, siendo importante tener en cuenta la opinión de las personas que componen la institución.

1.1.7 Plan de capacitación

El Plan de Capacitación Institucional 2024, se encuentra alineado con lo establecido por el Gobierno Nacional, a través del “Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030”, compuesto por 6 ejes:

- Eje 1. Paz Total, memoria y derechos humanos
- Eje 2. Territorio, vida y ambiente
- Eje 3. Mujeres, inclusión y diversidad
- Eje 4. Transformación Digital y Cibercultura
- Eje 5. Probidad, ética e identidad de lo público
- Eje 6. Habilidades y competencias

Por lo anterior, los temas priorizados por cada dependencia fueron categorizado dentro de los lineamientos establecidos por la Función Pública, teniendo como resultado el siguiente porcentaje de ejecución:

Tabla 6. Temas priorizados Plan de Capacitación 2024

Ejes	Temas ejecutados
Paz Total, memoria y derechos humanos	1/1
Territorio, vida y ambiente	1/2
Mujeres, inclusión y diversidad	3/5
Transformación Digital y Cibercultura	4/6
Probidad, ética e identidad de lo pública	2/2
Habilidades y competencias	21/36

De acuerdo con los temas ejecutados, se han realizado el **88,9 %** de los temas priorizados. Asimismo, se siguen socializando las capacitaciones desarrolladas por las diferentes instituciones y entidades, para el fortalecimiento del conocimiento de los servidores públicos.

1.1.8 Plan de seguridad y salud en el trabajo

En la siguiente tabla se muestran los ejes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG SST, para la vigencia 2024, con el número de actividades asignadas en el Plan de Trabajo Anual.

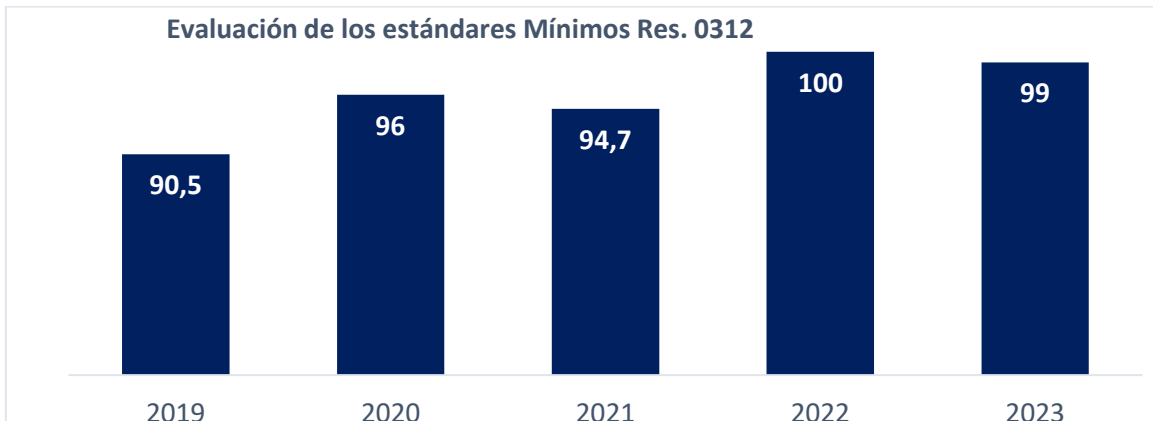
Tabla 6. Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ejes SST	Número de Actividades planeadas	Actividades ejecutadas a la fecha
Seguridad e Higiene Industrial.	13	12
Medicina laboral.	4	2
Programas de Vigilancia Epidemiológica.	4	3
Mantenimiento, Ejecución y Mejora continua del SG-SST.	19	15
Total	40	32

De acuerdo con las actividades ejecutadas, se han realizado el **80 %** de las actividades planeadas.

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el periodo 2019-2024:

Gráfica 2. Cumplimiento estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo



Lo anterior, muestra que la entidad ha mantenido un porcentaje de implementación y cumplimiento por encima del mínimo exigido, lo cual garantiza que el Sistema es oportuno y pertinente para el nivel de riesgo asignado.

1.1.9 Evaluación de desempeño y acuerdos de gestión

El Proceso de Gestión de Talento Humano anualmente realiza el informe de evaluación de desempeño, herramienta de gestión que se utiliza para garantizar a través del mérito, el ingreso y la permanencia en la administración pública de los servidores mencionados.

En la categoría de la Gestión del Desempeño como componente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se cuenta con la evaluación de desempeño laboral, a través del aplicativo EDL-APP dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el cual aplica para servidores de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción que no hacen parte de los cargos de Gerencia Pública, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 del 2015.

En la presente vigencia, las dependencias adscritas a la Agencia ITRC, realizaron las calificaciones del primer semestre del periodo comprendido entre 01 de febrero al 31 de julio de 2024, conforme a las instrucciones otorgadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Por otro lado, los Servidores de Libre Nombramiento y Remoción de nivel Directivo suscriben y formalizan sus compromisos gerenciales y competencias

con el Superior Jerárquico al inicio de cada vigencia, a través de los formatos establecidos para el acuerdo de gestión. Asimismo, el Superior Jerárquico realiza 2 seguimientos semestrales de los compromisos gerenciales y una valoración anual de competencias. Estos Acuerdos de Gestión que se suscribieron, están alineados con el Plan de acción institucional de la vigencia de esta entidad y a lo establecido en esta materia por la Función Pública.

Actualmente, el Superior Jerárquico (directora general) ya remitió el primer seguimiento semestral que le realizó a los compromisos gerenciales de Acuerdos de Gestión de los 4 Gerentes públicos de esta entidad, correspondiente al periodo comprendido entre 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024.

Los informes de los resultados antes mencionados se encuentran disponibles en la Intranet de la Entidad, aplicando el principio de publicidad con el objetivo que los servidores públicos como los interesados, puedan acceder a la información consolidada garantizando así, la transparencia publica en la entidad.

De otra parte, a través de la Resolución 529 del 27 de diciembre de 2023, se adoptó el sistema de evaluación de la gestión laboral de los servidores vinculados mediante nombramiento provisional, modelo que empezó a regir a partir del 01 de febrero de 2024, en consecuencia, los servidores con esta vinculación en la presente vigencia formularon los resultados esperados de su gestión y las respectivas competencias comportamentales, actualmente las dependencias realizaron el primer seguimiento a la gestión laboral calificando el periodo comprendido entre 01 de febrero al 31 de julio de 2024.

Asimismo, la Agencia ITRC, ha realizado las calificaciones parciales requeridas según el tipo de vinculación ya sea por: Retiro, encargo, cambio de empleo, nombramiento en periodo de prueba en otra entidad, por ascenso, por traslado, conforme a la situación administrativa presentada por el servidor.

1.1.10 Buenas prácticas en el diseño, implementación y ajustes de los esquemas de trabajo en casa

En relación con el numeral 5, literal A, de la Directiva Presidencial No. 001 de 2024: "*a. Diseñar, implementar y ajustar los esquemas de trabajo en casa para todo el personal de planta y contratistas*", la entidad ha autorizado el "Trabajo en Casa" para asegurar el bienestar, seguridad y continuidad en la prestación del servicio en las circunstancias externas ocasionales y excepcionales, que se han presentado en orden público o en las medidas autorizadas por las entidades estatales, como, por ejemplo, en el racionamiento del agua, que impactan directamente la realización de las actividades laborales de manera presencial.

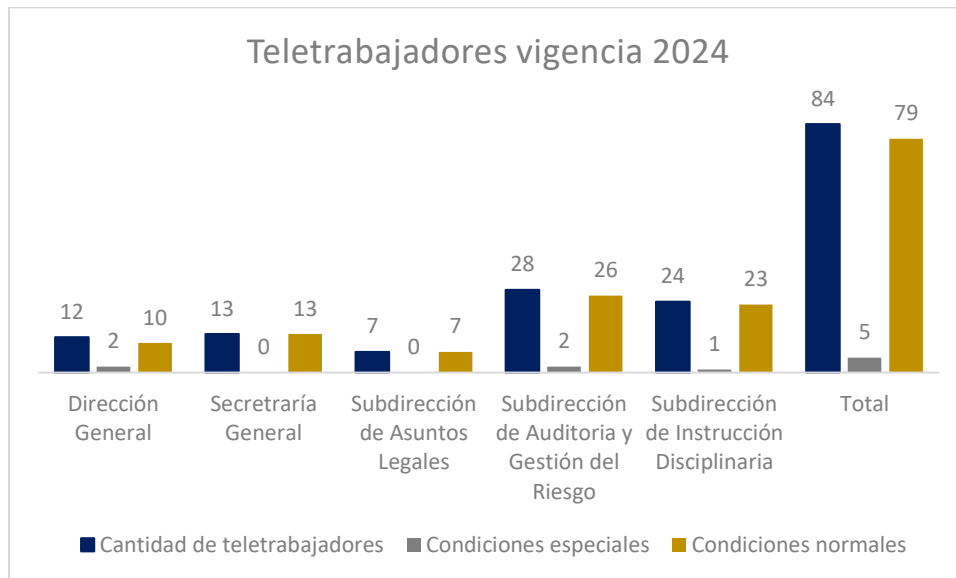
Asimismo, esta entidad implementó la Política de Desconexión Laboral, permitiendo el óptimo desempeño laboral dentro de la sede de la entidad y fuera

de ella cuando aplique, partiendo del respeto hacia el Servidor y de su jornada laboral diaria, y garantizando a éste el respeto al tiempo de descanso, permisos y vacaciones, entre otros, así como a su intimidad personal y familiar.

Política de teletrabajo

Para la vigencia 2024 los servidores que se encuentran vinculados a la modalidad de teletrabajo suplementario se muestran en la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Datos teletrabajo Agencia ITRC 2024



Por lo tanto, el total de servidores activos en modalidad de teletrabajo suplementario son **84** para la vigencia del 2024, así mismo, se tienen **4** Servidores a quienes se les otorgo el teletrabajo en condiciones especiales.

1.1.11 Programa de desvinculación asistida

La Agencia ITRC cuenta con el Manual de Desvinculación Asistida, cuyo objetivo es ofrecer acompañamiento a sus servidores públicos en las diferentes situaciones administrativas de retiro, a partir de la sensibilización y capacitación, preparándolos y brindándoles herramientas para afrontar situaciones de desempleo y cambios de estilo de vida, motivándolos a desarrollar estrategias efectivas en busca de un nuevo cargo u ocupación.

A continuación, se muestran el número de retiros de la presente vigencia, indicando la causal que origina esta situación administrativa.

Tabla 7. Retiros vigencia 2024 Agencia ITRC

Desvinculación asistida vigencia 2024 con corte al 23/09/2024	
Causal de Retiro	Nº de Retiros
Renuncia	7
Terminación de provisionalidad por concurso de merito	4
Vacancia temporal (por periodo de prueba en otra entidad)	3
Total, general	14

1.2 Política de Integridad

Dentro del periodo 2019-2024, se ha fortalecido al interior de la entidad, los componentes de la Política de integridad. A continuación, se relacionan las actividades que, han impactado en el mejoramiento de esta Política:

- Se realizó el test de percepción del Código de Integridad, con el fin de conocer el grado de conocimiento de este, el cual arrojó los siguientes datos:
 - El conocimiento de los valores institucionales del Código de Integridad la Agencia ITRC es significativo, con aproximadamente un 57% de los colaboradores que respondieron el test, los cuales están familiarizados con los cinco (5) valores establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
 - La apropiación del Código de Integridad es alta, ya que un 83% de los colaboradores de los 65 que respondieron el test en la Agencia ITRC aplican estos valores en su vida diaria y en su trabajo. Además, son capaces de identificar con cuál de los valores institucionales se identifican personalmente, en su área de trabajo y con sus respectivos líderes.
 - El modo más común en el que los colaboradores de la entidad implementan el Código de Integridad es a través de su comportamiento ejemplar en el trabajo, reflejando los valores institucionales en sus acciones y comunicación. Asimismo, aplican estos valores en sus hogares, compartiéndolos con sus familias y ejerciendo una influencia positiva en su entorno personal.
- Se realizó la socialización sobre la percepción e implementación del Código de Integridad, lo anterior, por medio de correo electrónico a todos los servidores.
- Se realizaron encuestas de percepción de los empleados y se creó el grupo de Gestores de Integridad, encargados de monitorear y hacer cumplir la Política de Integridad.

- Dentro del Código de integridad y el plan de gestión de integridad y transparencia para la vigencia 2024, de incluyeron actividades para prevenir y gestionar posibles conflictos de intereses en nuestra Agencia.
- Se capacitó al grupo de Gestores de Integridad sobre la importancia de identificar y manejar adecuadamente los conflictos de intereses.
- Se proyectó la Resolución mediante la cual se designaron los Gestores de Integridad de la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC para la vigencia 2024-2025, sus roles y responsabilidades, entre otros.
- Se llevó a cabo sesiones de formación y concientización, para garantizar que el personal esté preparado para actuar de manera ética en todo momento, implementando la actividad "Viviendo los Valores ITRC".
- Se realizaron actividades para socializar el Código de Integridad y Transparencia, así como sesiones de inducción y reinducción, las cuales involucraron a todos los colaboradores de la Agencia, tanto servidores, como contratistas y pasantes, estas actividades lúdico-prácticas se realizan mes a mes a pesar de no haber presentado conflictos de interés.
- El Código de Integridad se encuentra publicado en la página web de la agencia, el cual detalla las normas y procedimientos asociados al código y establece un compromiso claro con la ética y la transparencia. Esto garantiza que todas las personas de la entidad tengan claro su papel en la promoción de una cultura de integridad y responsabilidad.

Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

Al ser la Agencia ITRC una entidad única en su tipo y pionera en Latinoamérica en razón a la composición de sus funciones que reúne y articula procesos de auditoría, gestión de riesgos, policía judicial e investigación disciplinaria en un solo organismo, para vigilar el proceso de recaudo y administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales; la labor de construir el Plan Estratégico Institucional suponía un reto para el equipo directivo de la Entidad con el fin de definir estrategias y acciones contundentes para la consecución de los resultados que la sociedad y Gobierno demanda.

Es así como, la Agencia ITRC construyó de manera participativa con todas sus áreas y dependencias la Planeación Estratégica Institucional. Aplicando las buenas prácticas y modelos existentes, se tomaron como referentes el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, la normatividad vigente (Decretos de creación y modificación de la estructura de la entidad), así como los resultados y aprendizajes que se han logrado en periodos anteriores, producto de lo cual en el cuarto trimestre de 2023 e inicios de 2024, se estableció el Mapa Estratégico

Institucional, compuesto por 4 perspectivas y 9 objetivos estratégicos, como se ilustra a continuación:

Ilustración 1 - Mapa Estratégico Institucional



Dimensión 3: Gestión con valores para resultados

3.1 Gestión financiera

Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión asignado 2023 y 2024
Agencia ITRC.

Tabla 8. Presupuesto asignado 2023:

	Apropiación Vigente 2023 (\$)
Funcionamiento	22.454.000.000
Gastos de Personal	17.734.980.410
Adquisición de Bienes y Servicios	4.567.690.000
Transferencias Corrientes	100.019.590
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses De Mora	51.310.000
Servicio De La Deuda Pública	50.925.241
Aportes Al Fondo De Contingencias	50.925.241
Inversión	1.738.000.000
Implementación Sistema Integral De Información Para La Prevención Del Fraude Y La Corrupción En Las Entidades Vigiladas Nacional	1.175.365.000
Fortalecimiento De La Gestión Documental En La Agencia ITRC Bogotá	562.635.000
TOTAL	24.242.925.241

Nota: Datos tomados de ejecución presupuestal de gastos 2023, SIIF Nación

Tabla 9. Presupuesto asignado 2024

	Apropiación Vigente
Funcionamiento	23.571.000.000
Gastos de Personal	18.480.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	4.963.000.000
Transferencias Corrientes	72.000.000
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones e I	56.000.000
Inversión	1.608.868.452
Implementación Sistema Integral De Información Para La Prevención Del Fraude Y La Corrupción En Las Entidades Vigiladas Nacional	1.252.927.416
Servicio de información implementado	800.000.000
Servicios tecnológicos	452.927.416
Fortalecimiento De La Gestión Documental En La Agencia Itrc Bogotá	355.941.036
Servicio de gestión documental	180.500.000
Servicios de información actualizados	65.441.036
Servicios de información implementados	110.000.000
TOTAL	25.179.868.452

Ejecución Presupuestal del 01 de noviembre de 2023 al 18 de noviembre de 2024

Tabla 10. Ejecución presupuestal al 31 octubre 2023

Año Fiscal:		2023											
Vigencia:		Actual											
Periodo:		Enero-Octubre											
RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	%COMP	%EJEC
A-01-01-01	SALARIO	\$ 10.934.000.000,00	\$ 970.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 11.834.000.000,00	\$ 11.590.744.129,00	\$ 243.255.871,00	\$ 9.073.630.103,00	\$ 9.073.630.103,00	\$ 9.073.630.103,00	\$ 9.073.630.103,00	76,7%	76,7%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 3.987.000.000,00	\$ 320.000.000,00	\$ 0,00	\$ 4.307.000.000,00	\$ 4.295.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 3.496.779.338,00	\$ 3.496.779.338,00	\$ 3.496.779.338,00	\$ 3.496.779.338,00	81,2%	81,2%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.201.000.000,00	\$ 360.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.561.000.000,00	\$ 1.553.389.018,00	\$ 7.610.982,00	\$ 1.274.639.449,00	\$ 1.274.639.449,00	\$ 1.274.639.449,00	\$ 1.274.639.449,00	81,7%	81,7%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.544.000.000,00	\$ 23.690.000,00	\$ 0,00	\$ 4.567.690.000,00	\$ 4.495.704.970,78	\$ 71.985.029,22	\$ 4.019.369.589,86	\$ 3.273.901.334,74	\$ 3.273.901.334,74	\$ 3.273.901.334,74	88,0%	71,7%
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 63.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 63.000.000,00	\$ 63.000.000,00	\$ 0,00	\$ 11.742.884,00	\$ 11.528.379,00	\$ 11.528.379,00	\$ 11.528.379,00	18,6%	18,3%
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 0,00	\$ 70.000.000,00	\$ 0,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 0,00	\$ 64.569.496,02	\$ 64.569.496,02	\$ 64.569.496,02	\$ 64.569.496,02	92,2%	92,2%
A-08-01	IMPUESTOS	\$ 24.000.000,00	\$ 0,00	\$ 23.690.000,00	\$ 310.000,00	\$ 310.000,00	\$ 0,00	\$ 310.000,00	\$ 310.000,00	\$ 310.000,00	\$ 310.000,00	100,0%	100,0%
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 51.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00	\$ 0,00	\$ 51.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	0,0%
B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 50.925.241,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.925.241,00	\$ 50.925.241,00	\$ 0,00	\$ 50.925.241,00	\$ 50.925.241,00	\$ 50.925.241,00	\$ 50.925.241,00	100,0%	100,0%
C-1304-1000-2	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES VIGILADAS NACIONAL	\$ 1.175.365.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.175.365.000,00	\$ 1.175.365.000,00	\$ 0,00	\$ 531.089.338,00	\$ 312.813.674,60	\$ 312.813.674,60	\$ 312.813.674,60	45,2%	26,6%
C-1399-1000-1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA AGENCIA ITRC BOGOTÁ	\$ 562.635.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 562.635.000,00	\$ 510.208.659,00	\$ 52.426.341,00	\$ 501.675.139,00	\$ 143.006.135,00	\$ 143.006.135,00	\$ 143.006.135,00	89,2%	25,4%
	TOTAL	\$ 22.592.925.241,00	\$ 1.743.690.000,00	\$ 93.690.000,00	\$ 24.242.925.241,00	\$ 23.804.647.017,78	\$ 438.278.223,22	\$ 19.024.730.577,88	\$ 17.702.103.150,36	\$ 17.702.103.150,36	\$ 17.702.103.150,36	78,5%	73,0%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 20.804.000.000,00	\$ 1.743.690.000,00	\$ 93.690.000,00	\$ 22.454.000.000,00	\$ 22.068.148.117,78	\$ 385.851.882,22	\$ 17.941.040.859,88	\$ 17.195.358.099,76	\$ 17.195.358.099,76	\$ 17.195.358.099,76	79,9%	76,6%
	INVERSIÓN	\$ 1.738.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.738.000.000,00	\$ 1.685.573.659,00	\$ 52.426.341,00	\$ 1.032.764.477,00	\$ 455.819.809,60	\$ 455.819.809,60	\$ 455.819.809,60	59,4%	26,2%
	DEUDA	\$ 50.925.241,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.925.241,00	\$ 50.925.241,00	\$ 0,00	\$ 50.925.241,00	\$ 50.925.241,00	\$ 50.925.241,00	\$ 50.925.241,00	100,0%	100,0%

Fuente: SIIF, cálculos Proceso financiero

Ejecución presupuestal a 18 de noviembre de 2024:

Los recursos asignados a la Agencia ITRC para el año 2024, conforme al Decreto de liquidación 2295 del 29 de diciembre de 2023, asciende a la suma de \$25.179.868.452; mediante el Decreto 0766 del 20 de julio de 2024, se aplazaron unas apropiaciones presupuestales, para gastos de funcionamiento bloquean \$262.666.324, y para gastos de inversión \$1.162.514.230, para un total de \$1.425.180.554; con fecha de 24 de octubre se realizó una adición para Gastos de personal, por valor de \$1.436.000.000.

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal a 18 de noviembre de 2024, descontando los recursos congelados:

Tabla 11. Ejecución presupuestal al 18 de noviembre 2024

Año Fiscal:	2024										
Vigencia:	Actual										
Periodo:	01 Enero-18 Noviembre 2024										
RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	%COMP	%EJEC
A-01-01-01	SALARIO	\$ 12.447.000.000,00	\$ 788.000.000,00	\$ 0,00	\$ 13.235.000.000,00	\$ 9.819.047.645,00	\$ 9.810.178.934,00	\$ 9.810.178.934,00	\$ 9.810.178.934,00	74,2%	74,1%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 4.543.000.000,00	\$ 207.000.000,00	\$ 0,00	\$ 4.750.000.000,00	\$ 3.786.644.330,00	\$ 3.786.644.330,00	\$ 3.786.644.330,00	\$ 3.786.644.330,00	79,7%	79,7%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.490.000.000,00	\$ 441.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.931.000.000,00	\$ 1.462.085.705,00	\$ 1.454.422.476,00	\$ 1.454.422.476,00	\$ 1.454.422.476,00	75,7%	75,3%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.963.000.000,00	\$ 0,00	\$ 262.666.324,00	\$ 4.700.333.676,00	\$ 4.517.185.591,13	\$ 3.617.188.977,63	\$ 3.596.988.977,63	\$ 3.578.668.663,13	96,1%	77,0%
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 72.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 72.000.000,00	\$ 9.990.829,00	\$ 9.990.829,00	\$ 9.990.829,00	\$ 9.990.829,00	13,9%	13,9%
A-08-01	IMPUESTOS	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	35,0%	35,0%
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 55.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 55.000.000,00	\$ 47.209.563,00	\$ 47.209.563,00	\$ 47.209.563,00	\$ 47.209.563,00	85,8%	85,8%
C-1304-1000-2-803001	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	\$ 1.252.927.416,00	\$ 0,00	\$ 979.586.474,00	\$ 273.340.942,00	\$ 273.340.942,00	\$ 273.340.942,00	\$ 273.340.942,00	\$ 273.340.942,00	100,0%	100,0%
C-1399-1000-1-803001	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 1. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	\$ 355.941.036,00	\$ 0,00	\$ 185.441.036,00	\$ 170.500.000,00	\$ 169.666.667,00	\$ 143.716.666,00	\$ 143.716.666,00	\$ 143.716.666,00	99,5%	84,3%
	TOTAL	\$ 25.179.868.452,00	\$ 1.436.000.000,00	\$ 1.427.693.834,00	\$ 25.188.174.618,00	\$ 20.085.521.272,13	\$ 19.143.042.717,63	\$ 19.122.842.717,63	\$ 19.104.522.403,13	79,7%	76,0%
A	FUNCIONAMIENTO:	\$ 23.571.000.000,00	\$ 1.436.000.000,00	\$ 262.666.324,00	\$ 24.744.333.676,00	\$ 19.642.513.663,13	\$ 18.725.985.109,63	\$ 18.705.785.109,63	\$ 18.687.464.795,13	79,4%	75,7%
C	INVERSIÓN:	\$ 1.608.868.452,00	\$ 0,00	\$ 1.165.027.510,00	\$ 443.840.942,00	\$ 443.007.609,00	\$ 417.057.608,00	\$ 417.057.608,00	\$ 417.057.608,00	99,8%	94,0%
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 6.571.868.452,00	\$ 0,00	\$ 1.427.693.834,00	\$ 5.144.174.618,00	\$ 4.960.193.200,13	\$ 4.034.246.585,63	\$ 4.014.046.585,63	\$ 3.995.726.271,13	96,4%	78,4%

FUENTE: SIIF- Cálculos Proceso financiero Secretaría General ITRC

Estados Financieros Agencia ITRC corte 30 de septiembre de 2024

Teniendo en cuenta la normatividad de la Contaduría General de la Nación para la elaboración y presentación de estados financieros, se muestra a continuación los estados financieros de la U.A.E Agencia ITRC a septiembre 30 de 2024, que incluyen el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

A partir del análisis realizado a los estados financieros de la Agencia ITRC, se concluye:

- Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Agencia ITRC, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y elaborados conforme a lo señalado en la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual, define el marco normativo para entidades de gobierno.
- Que los activos representan un potencial de servicios y los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad.

- Que los estados financieros revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor generado por el SIIF Nación.

A continuación, se presentan estos estados:

Tabla 12. Estado de situación financiera a 30 de septiembre de 2024

DESCRIPCIÓN	ACTUAL	ANTERIOR	VARIACIÓN	
	30-09-24	30-06-24	VALOR	%
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 104.330.575,82	\$ 568.797.637,55	(\$ 464.467.061,73)	-81,66%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 3.130.000,00	\$ 460.791.230,74	(\$ 457.661.230,74)	-99,32%
CAJA	\$ 3.130.000,00	\$ 3.130.000,00	\$ 0,00	0,00%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 0,00	\$ 457.661.230,74	(\$ 457.661.230,74)	-100,00%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 19.089.456,00	\$ 22.319.321,00	(\$ 3.229.865,00)	-14,47%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 25.505.267,00	\$ 28.735.132,00	(\$ 3.229.865,00)	-11,24%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(\$ 6.415.811,00)	(\$ 6.415.811,00)	\$ 0,00	0,00%
OTROS ACTIVOS	\$ 82.111.119,82	\$ 85.687.085,81	(\$ 3.575.965,99)	-4,17%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 2.038.672,00	\$ 7.521.424,00	(\$ 5.482.752,00)	-72,90%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 80.072.447,82	\$ 78.165.661,81	\$ 1.906.786,01	2,44%
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 7.779.064.571,20	\$ 7.951.808.241,01	(\$ 172.743.669,81)	-2,17%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 866.660.775,64	\$ 924.208.697,87	(\$ 57.547.922,23)	-6,23%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 158.467.274,00	\$ 164.168.246,00	(\$ 5.700.972,00)	-3,47%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 20.763.532,00	\$ 20.763.532,00	\$ 0,00	0,00%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 2.975.110.821,69	\$ 2.978.441.998,69	(\$ 3.331.177,00)	-0,11%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 118.363.200,00	\$ 118.363.200,00	\$ 0,00	0,00%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 0,00	0,00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(\$ 2.244.502.288,59)	(\$ 2.195.983.053,34)	(\$ 48.519.235,25)	2,21%
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(\$ 162.641.763,46)	(\$ 162.645.225,48)	\$ 3.462,02	0,00%
OTROS ACTIVOS	\$ 6.912.403.795,56	\$ 7.027.599.543,14	(\$ 115.195.747,58)	-1,64%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 19.339.950,00	\$ 19.339.950,00	\$ 0,00	0,00%
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 7.460.767.296,58	\$ 7.657.895.524,18	(\$ 197.128.227,60)	-2,57%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(\$ 472.617.052,52)	(\$ 558.622.860,04)	\$ 86.005.807,52	-15,40%
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(\$ 107.306.381,00)	(\$ 107.306.381,00)	\$ 0,00	0,00%
ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 12.219.982,50	\$ 16.293.310,00	(\$ 4.073.327,50)	-25,00%
TOTAL ACTIVOS	\$ 7.883.395.147,02	\$ 8.520.605.878,56	-\$637.210.731,54	-7,48%
PASIVOS				

PASIVOS CORRIENTES		\$ 2.661.067.136,25	\$ 3.473.521.720,97	-\$812.454.584,72	-23,39%
Cuentas por pagar		\$ 82.787.388,25	\$ 372.883.169,97	-\$290.095.781,72	-77,80%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		\$ 0,00	\$ 25.718.869,44	(\$ 25.718.869,44)	-100,00%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		\$ 0,00	\$ 5.294.895,70	(\$ 5.294.895,70)	-100,00%
DESCUENTOS DE NOMINA		\$ 1.208.560,00	\$ 183.501.494,00	(\$ 182.292.934,00)	-99,34%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		\$ 81.577.956,00	\$ 88.200.061,00	(\$ 6.622.105,00)	-7,51%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 0,00	\$ 348.000,00	(\$ 348.000,00)	-100,00%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		\$ 872,25	\$ 872,25	\$ 0,00	0,00%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 0,00	\$ 69.818.977,58	(\$ 69.818.977,58)	-100,00%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		\$ 2.578.279.748,00	\$ 3.100.638.551,00	(\$ 522.358.803,00)	-16,85%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		\$ 2.578.279.748,00	\$ 3.100.638.551,00	(\$ 522.358.803,00)	-16,85%
PASIVOS NO CORRIENTES		\$ 483.442.665,00	\$ 489.674.599,00	(\$ 6.231.934,00)	-1,27%
PROVISIONES		\$ 483.442.665,00	\$ 489.674.599,00	(\$ 6.231.934,00)	-1,27%
LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 483.442.665,00	\$ 489.674.599,00	(\$ 6.231.934,00)	-1,27%
TOTAL PASIVOS		\$ 3.144.509.801,25	\$ 3.963.196.319,97	(\$ 818.686.518,72)	-20,66%
PATRIMONIO					
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		\$ 4.738.885.345,77	\$ 4.557.409.558,59	\$ 181.475.787,18	3,98%
CAPITAL FISCAL		\$ 5.957.304.005,40	\$ 5.957.304.005,40	\$ 0,00	0,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 4.586.134,44	\$ 4.586.134,44	\$ 0,00	0,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO		(\$ 1.223.004.794,07)	(\$ 1.404.480.581,25)	\$ 181.475.787,18	-12,92%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 4.738.885.345,77	\$ 4.557.409.558,59	\$ 181.475.787,18	3,98%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 7.883.395.147,02	\$ 8.520.605.878,56	(\$ 637.210.731,54)	-7,48%
Cuentas de orden deudoras		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
DEUDORAS DE CONTROL		\$ 28.219.560,00	\$ 29.928.118,00	(\$ 1.708.558,00)	-5,71%
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		\$ 28.219.560,00	\$ 29.928.118,00	(\$ 1.708.558,00)	-5,71%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(\$ 28.219.560,00)	(\$ 29.928.118,00)	\$ 1.708.558,00	-5,71%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		(\$ 28.219.560,00)	(\$ 29.928.118,00)	\$ 1.708.558,00	-5,71%
Cuentas de orden acreedoras		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
PASIVOS CONTINGENTES		\$ 9.571.543.820,00	\$ 9.469.334.424,00	\$ 102.209.396,00	1,08%
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		\$ 9.571.543.820,00	\$ 9.469.334.424,00	\$ 102.209.396,00	1,08%
ACREEDORAS DE CONTROL		\$ 1.099.893.320,00	\$ 1.096.123.400,00	\$ 3.769.920,00	0,34%
BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		\$ 1.099.893.320,00	\$ 1.096.123.400,00	\$ 3.769.920,00	0,34%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(\$ 10.671.437.140,00)	(\$ 10.565.457.824,00)	(\$ 105.979.316,00)	1,00%
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		(\$ 9.571.543.820,00)	(\$ 9.469.334.424,00)	(\$ 102.209.396,00)	1,08%

ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		(\$ 1.099.893.320,00)	(\$ 1.096.123.400,00)	(\$ 3.769.920,00)	0,34%
---------------------------------------	--	-----------------------	-----------------------	-------------------	-------

Tabla 13- Estado de resultados a 30 de septiembre de 2024

DESCRIPCION	NOTA	ACTUAL	ANTERIOR	VARIACIÓN	
		30/09/2024	30/09/2023	VALOR	%
ACTIVIDADES ORDINARIAS					
INGRESOS OPERACIONALES		\$ 16.629.871.275,70	\$ 16.452.584.085,93	\$ 177.287.189,77	1,08%
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		\$ 16.629.871.275,70	\$ 16.452.584.085,93	\$ 177.287.189,77	1,08%
FONDOS RECIBIDOS		\$ 15.767.188.622,70	\$ 15.727.233.085,93	\$ 39.955.536,77	0,25%
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 862.682.653,00	\$ 725.351.000,00	\$ 137.331.653,00	18,93%
GASTOS OPERACIONALES		\$ 17.896.410.666,68	\$ 16.740.169.425,20	\$ 1.156.241.241,48	6,91%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		\$ 17.171.944.782,10	\$ 15.966.217.839,04	\$ 1.205.726.943,06	7,55%
SUELDOS Y SALARIOS		\$ 8.502.884.070,00	\$ 7.821.312.252,00	\$ 681.571.818,00	8,71%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 2.170.079.962,00	\$ 2.011.932.262,00	\$ 158.147.700,00	7,86%
APORTES SOBRE LA NÓMINA		\$ 471.117.100,00	\$ 438.128.100,00	\$ 32.989.000,00	7,53%
PRESTACIONES SOCIALES		\$ 3.179.906.693,00	\$ 3.037.657.244,00	\$ 142.249.449,00	4,68%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 12.661.505,00	\$ 43.323.203,00	(\$ 30.661.698,00)	-70,77%
GENERALES		\$ 2.834.945.452,10	\$ 2.613.554.778,04	\$ 221.390.674,06	8,47%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 350.000,00	\$ 310.000,00	\$ 40.000,00	12,90%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		\$ 722.444.205,34	\$ 769.539.342,16	(\$ 47.095.136,82)	-6,12%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 172.413.357,12	\$ 157.324.547,61	\$ 15.088.809,51	9,59%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 369.507.435,22	\$ 411.279.361,53	(\$ 41.771.926,31)	-10,16%
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 180.523.413,00	\$ 200.935.433,02	(\$ 20.412.020,02)	-10,16%
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		\$ 2.021.679,24	\$ 4.412.244,00	(\$ 2.390.564,76)	-54,18%
OPERACIONES DE ENLACE		\$ 2.021.679,24	\$ 4.412.244,00	(\$ 2.390.564,76)	-54,18%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		(\$ 1.266.539.390,98)	(\$ 287.585.339,27)	(\$ 978.954.051,71)	340,40%
INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 49.179.068,34	\$ 494.881.469,22	(\$ 445.702.400,88)	-90,06%
OTROS INGRESOS		\$ 49.179.068,34	\$ 494.881.469,22	(\$ 445.702.400,88)	-90,06%
FINANCIEROS		\$ 6.023.313,06	\$ 1.857.642,22	\$ 4.165.670,84	224,25%
INGRESOS DIVERSOS		\$ 5.579.771,28	\$ 2.663.938,00	\$ 2.915.833,28	109,46%
REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR		\$ 0,00	\$ 107.719,00	(\$ 107.719,00)	-100,00%
REVERSIÓN DE PROVISIONES		\$ 37.575.984,00	\$ 490.252.170,00	(\$ 452.676.186,00)	-92,34%
GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 5.644.471,43	\$ 80.836.749,89	(\$ 75.192.278,46)	-93,02%
OTROS GASTOS		\$ 5.644.471,43	\$ 80.836.749,89	(\$ 75.192.278,46)	-93,02%
COMISIONES		\$ 481.691,88	\$ 444.510,32	\$ 37.181,56	8,36%
FINANCIEROS		\$ 4.552.582,00	\$ 80.392.239,57	(\$ 75.839.657,57)	-94,34%
GASTOS DIVERSOS		\$ 610.197,55	\$ 0,00	\$ 610.197,55	100,00%
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		\$ 43.534.596,91	\$ 414.044.719,33	(\$ 370.510.122,42)	-89,49%

EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES OPERACIONALES		(\$ 1.266.539.390,98)	(\$ 287.585.339,27)	(\$ 978.954.051,71)	340,40%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		(\$ 1.223.004.794,07)	\$ 126.459.380,06	(\$ 1.349.464.174,13)	-1067,11%

Los estados financieros se encuentran publicados en la página web de la entidad, en el siguiente enlace: <https://www.itrc.gov.co/Itrc/informacion-financiera/>

3.2. Gestión Contractual

Para el período de reporte comprendido entre el 1 de noviembre 2023 al 31 de octubre 2023, la Agencia ITRC, a través del Proceso de Gestión Contractual suscribió 82 contratos, por un valor total de \$7.167.056.410,00 distribuido de la siguiente manera según el origen del recurso:

Tabla 13. Valor de los contratos suscritos

Funcionamiento	\$ 6.224.050.803,00
Inversión	\$ 943.005.607,00
Total	\$7.167.056.410,00

Fuente: Gestión Contractual Agencia ITRC.

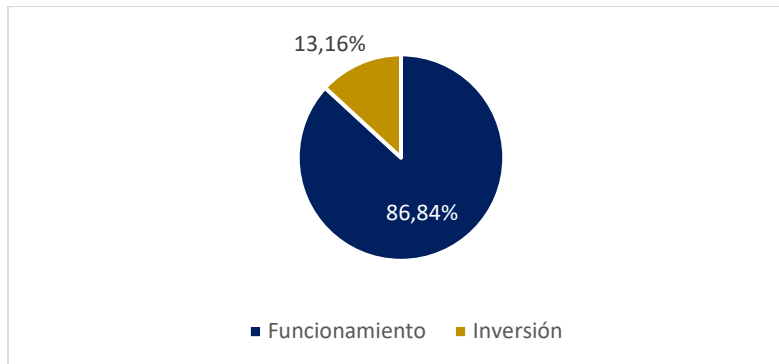
A continuación, se presentan las cifras desagregadas por vigencias:

Tabla 14. Valor de los contratos suscritos distribuido por vigencias.

	1 de noviembre a 31 de diciembre de 2023	1 enero de 2024 a 31 de octubre de 2024	Total
Funcionamiento	\$ 348.155.339,00	\$5.875.895.464,00	\$6.224.050.803,00
Inversión	\$ 499.997.998,00	\$443.007.609,00	\$943.005.607,00
Total	\$ 848.153.337,00	\$6.318.903.073,00	\$7.167.056.410,00

Fuente: Gestión Contractual Agencia ITRC.

Gráfica 4. Distribución de la fuente de recurso de financiación en los contratos



Como se observa en el cuadro y la gráfica anterior, esta entidad durante el periodo correspondiente del 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2023 y del 1 de enero de 2024 a 31 de octubre de 2024, suscribió Contratos por la suma de \$7.167.056.410,00, de los cuales \$6.224.050.803,00 con recursos de funcionamiento que equivale a un 84.84% y \$943.005.607,00 por Inversión, es decir, el 13.16%.

Asimismo, de los 82 contratos que suscribió la entidad, durante este mismo periodo, según el tipo de contrato, 11 fueron de compraventa, 50 de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, 11 de prestación de servicios diferentes a los anteriores, 4 de arrendamiento, 2 de seguros y 4 de Suministro, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 15. Tipo de contrato

Tipo de Contrato	
Compraventa	11
Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	50
Prestación de servicios otros	11
Arrendamiento	4
Seguros	2
Suministro	4

En la siguiente tabla, se muestra las modalidades de contratación para los 82 Contratos:

Tabla 16. Modalidad

Modalidad	
Mínima Cuantía	10
S.A. Acuerdo Marco	7
S.A. Subasta Inversa	3
S.A. Menor Cuantía	1
Licitación Pública	1
Contratación Directa	55
Contratación Directa con ofertas	5

3.3 Gestión Administrativa

Cortes 01 de noviembre 2023 al 31 de octubre de 2024.

Inventarios

El manual de administración de bienes adoptado por la Agencia ITRC, señala:

“4.6 LEVANTAMIENTO FISICO DE INVENTARIOS La Entidad realizará dos veces al año o cuando lo crea necesario el levantamiento físico del inventario de elementos que los funcionarios tienen bajo su responsabilidad...”

Asimismo, establece que el Servidor es el responsable de los bienes a su cargo, en consecuencia, de su cuidado y custodia.

En cumplimiento de lo expuesto anteriormente la entidad realiza anualmente, de forma semestral el levantamiento de inventarios por cada dependencia. Para las vigencias noviembre 2023 a noviembre 2024, lo realizó durante los meses de junio y noviembre, respectivamente.

Para el año 2024 la entidad realizó este levantamiento en el mes de junio, arrojando como resultado 1.463 bienes tangibles e intangibles correspondientes a propiedad planta y equipo, licencias y software de propiedad en servicio en la Agencia ITRC. De igual forma esta Agencia cuenta con 1.538 elementos que se llevan como controlables (1.306 en servicio y 232 en bodega) y 576 bienes en arriendo de los proveedores Faño y Solutions Copy.

En la toma de Inventarios se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

- a) Reconocimiento e inspección del total de los procesos y dependencias de la Agencia ITRC donde hubieran dispuestos bienes de inventario incluida la bodega.

- b) Determinación de los procedimientos para el levantamiento de los inventarios físicos.
- c) Envió por correo electrónico de los inventarios individuales por funcionario, para su revisión y firma.
- d) Envió por correo de los inventarios individuales firmados por el responsable del inventario y visto bueno del área de administrativa.

Vehículos

Actualmente, la U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, para desplazar a los directivos de manera segura, oportuna y continua, cuenta con un parque automotor compuesto por tres (3) vehículos. Asimismo, con una (1) motocicleta de su propiedad para la operación de la entidad.

En la siguiente tabla se muestra la descripción de este Parque automotor:

Tabla 17- Vehículos

Modelo	Color	Marca	Placa	Clase de vehículo
2013	Plata	Nissan	OCK722	Vehículo
2013	Negro	Nissan	OCK724	Vehículo
2013	Gris Brown	Nissan	OCK723	Vehículo
2013	Negro	Honda	AYW-32D	Motocicleta

Sede administrativa de la Agencia ITRC:

La Agencia ITRC inició su operación en el año 2012 y teniendo en cuenta que no cuenta con un inmueble propio, contrata el Arrendamiento de la Sede, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y el cabal ejercicio y desarrollo de las funciones encomendadas.

La U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC ha suscrito, los siguientes Contratos de Arrendamiento de la actual Sede, desde marzo de 2023:

- Contrato de Arrendamiento vigente de la Sede: Se suscribió en el mes de septiembre de 2024, por la suma de **\$2.660.116.861**, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2024 al 31 de Julio del 2026.

A continuación, se relacionan el tiempo, los valores mensuales y totales por año:

Tabla 18- Contrato de arrendamientos periodo 2024 al 31 de julio de 2026

Vigencia	Tiempo		Valor (\$)	Valor Anual (\$)
2.024	3	meses	112.219.910	336.659.730
2.025	12	meses	120.075.304	1.440.903.648
2.026	7	meses	126.079.069	882.553.483
Total	22			2.660.116.861

El valor del Arrendamiento de la Sede correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 es por la suma de **\$336.659.730** que está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4024 de 2024.

Asimismo, le fueron autorizadas parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante oficio con radicado 2-2024-010428 del 5 de marzo de 2024, las vigencias futuras ordinarias para el año 2025 (12 meses) y de enero a julio de 2026 (7 meses), por la suma de **\$2.323.457.131**.

Rubro presupuestal A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS

Plan Institucional De Gestión Ambiental -PIGA

Con el propósito de contribuir con la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y disminuir la contaminación ambiental, se formuló e implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA 2023 – 2026 conforme a la última actualización en octubre del año 2023.

En cumplimiento de este Plan, se desarrolló la estrategia **Soy el protagonista**, que promueve la implementación de buenas prácticas ambientales y la concientización de los colaboradores, del uso eficiente de los recursos para la prevención y control de los impactos ambientales, con los siguientes programas:

- Programa 1: Gestión para el ahorro y uso eficiente de Agua.
- Programa 2: Gestión para el ahorro y uso eficiente de Energía.
- Programa 3: Gestión integral de residuos convencionales y peligrosos.
- Programa 4: Incorporación de criterios ambientales en la contratación y uso de bienes y servicios (Compras Públicas Sustentables).
- Programa 5: Mejoramiento de las condiciones ambientales Internas en apoyo al programa de seguridad y salud en el trabajo y a las

actividades de mantenimiento de las instalaciones de la Entidad.
(Baños, olores ofensivos, Cafetería, luminarias)

3.4. Defensa Jurídica

Procesos adelantados por la Agencia ITRC periodo 01 de noviembre 2023 al 31 de octubre de 2024.

- **Corte diciembre 31 de 2023**

Con corte 31 de diciembre de 2023 la Subdirección de Asuntos Legales – SDL tenía a cargo treinta y un (31) procesos judiciales con pretensiones estimadas por valor de \$8.680.143.698, los cuales se encontraban representados de la siguiente manera:

Tabla 19. Gestión de defensa jurídica- Corte 31 de diciembre de 2023

Cuadro Gestión de Defensa Jurídica Corte a 31 de diciembre de 2023	
Tipo de acción/proceso	Número
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	30
Reparación Directa	1

Fuente: Subdirección de Asuntos Legales.

Se resalta que, el 90% de los procesos con medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho correspondientes a un total de 28 procesos, están clasificados con la causa de "*Ilegalidad del acto administrativo que impone la sanción disciplinaria*" la cual va directamente en relación con la misionalidad de la entidad.

Por otra parte, el 10% restante correspondiente a 2 procesos ligados a causas administrativas (procesos con causa de índole laboral administrativo), diferentes a la misionalidad de la Entidad.

- **Corte octubre 30 de 2024**

A corte 31 de octubre de 2024 la Subdirección de Asuntos Legales tiene a su cargo treinta y cuatro (34) procesos judiciales activos en contra de la entidad con una cuantía estimada total por valor de \$8.838.799.106, estos procesos se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 20. Gestión de defensa jurídica -Corte 30 de septiembre de 2024

Cuadro Gestión de Defensa Jurídica al 30 de septiembre de 2024	
Tipo de acción/proceso	Número
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	33
Reparación Directa	1

Fuente: Subdirección de Asuntos Legales.

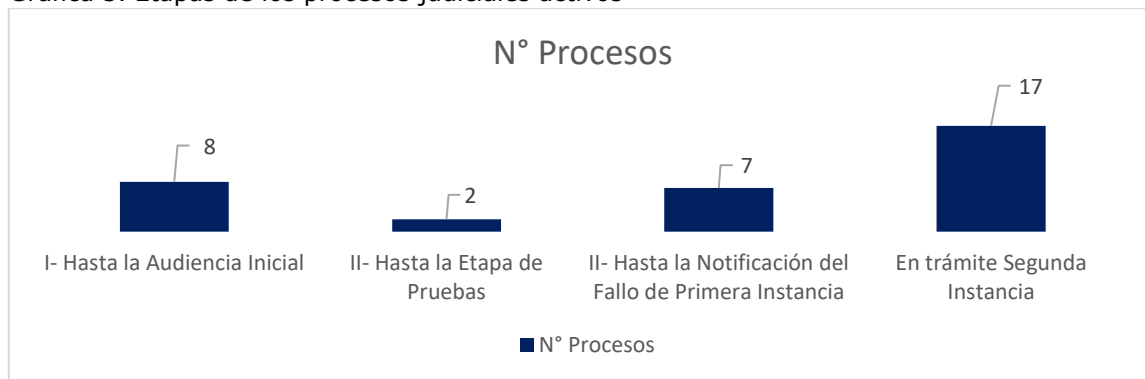
Se precisa, que a la fecha de corte el proceso de reparación directa cuenta con fallo de segunda instancia favorable para la entidad y está en etapa de ejecutoria de la decisión.

Por otro lado, los treinta y tres (33) procesos de índole administrativa que corresponden a Nulidad y Restablecimiento del Derecho, se clasifican con las siguientes causas:

- Ilegalidad del acto administrativo que impone la sanción disciplinaria: **31 procesos** los cuales corresponden al **94%**.
- Procesos con causa de índole laboral administrativo.: **2 procesos** el cual corresponde al **6%**.

Etapas de los procesos judiciales activos:

Gráfica 5. Etapas de los procesos judiciales activos



Fuente: Subdirección de Asuntos Legales.

Durante el periodo correspondiente del 1 de enero al 30 de octubre de 2024, se han proferido siete (7) sentencias, de las cuales seis (6) corresponden a fallos favorables a los intereses de la Entidad, evitando con ello condenas cuantificadas en \$593.249.721 millones de pesos y registrando un éxito procesal del 86% en la Defensa Jurídica.

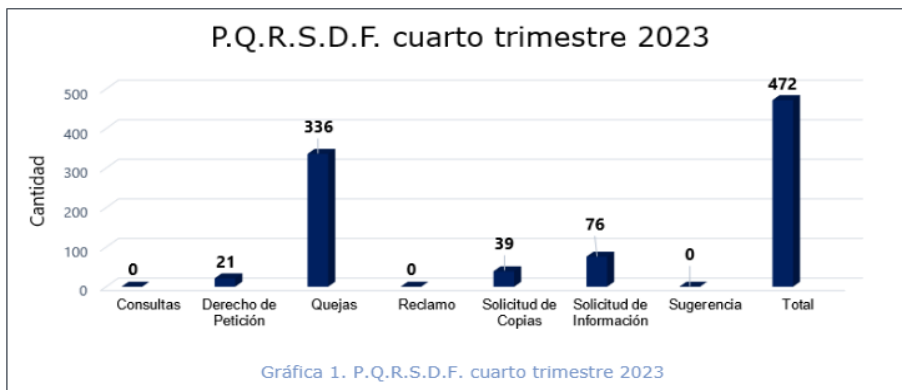
Al corte, se cuenta con un (1) fallo en contra, sin condena patrimonial, precisando que este último está surtiendo el trámite de aclaración de sentencia, y no está en firme.

3.5 Estrategias para el fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano y la garantía de la prestación de servicio

3.5.1 Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS cortes 01 de octubre 2023 al 31 de diciembre de 2023

Durante el cuarto trimestre de 2023 se recibieron en general 472 escritos. En la siguiente gráfica se presenta la información según el tipo de la solicitud realizada a la Entidad y la cantidad recibida de cada una.

Gráfica 6. PQRSDF cuarto trimestre 2023

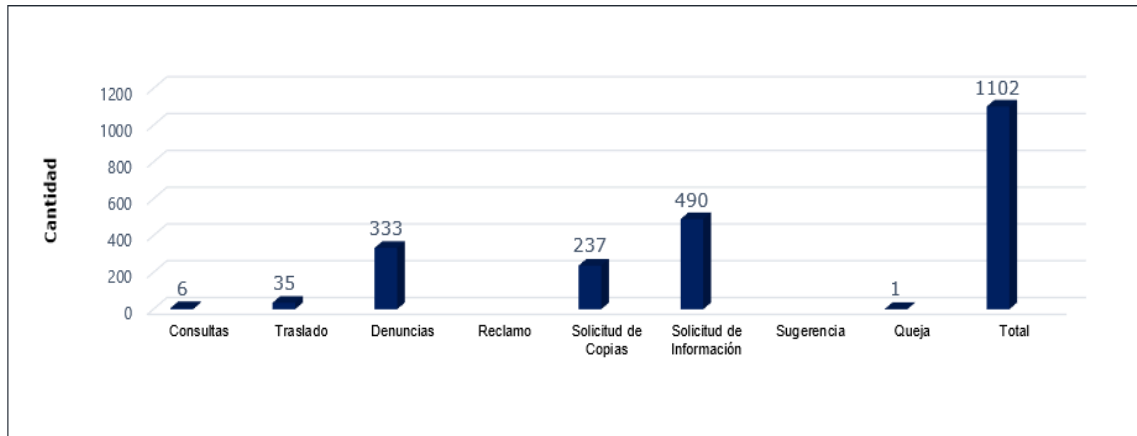


De los 472 escritos 7 fueron trasladados a otra entidad, los cuales corresponden a derechos de petición. Ninguna solicitud de información fue negada.

3.5.2 Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS corte 01 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024

La Agencia ITRC ha recibido en general 1102 escritos. En la siguiente gráfica se presenta la información según el tipo de la solicitud realizada a la Entidad y la cantidad recibida de cada una.

Gráfica 7. PQRSDF del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024



De los 1102 escritos 35 fueron trasladados a otras entidades. Durante la vigencia 2024 a las diferentes peticiones recibidas en la entidad se les ha dado respuesta oportuna en promedio de 6,03 días hábiles.

3.5.3 Resultados Plan Participación Ciudadana con corte 31 de octubre de 2024

La Agencia ITRC en el Plan de Acción 2024 programó 8 acciones como mecanismo para mejorar la Atención del Ciudadano. Con corte a 31 de octubre de 2024, se ha finalizado una tarea y se encuentran en desarrollo y avance, siete acciones establecidas conforme al cronograma establecido por las diferentes dependencias y procesos de la entidad.

El Plan de Participación ciudadana ha permitido generar acciones de relacionamiento con los ciudadanos y grupos de interés.

3.6 Gestión de las Tecnologías de la Información

3.6.1. Proyecto de inversión fortalecimiento de la gestión documental en la Agencia ITRC. Código BPIN No. 2018011000796.

En lo referente al proyecto de inversión "Implementación de Sistema integral de Información para la prevención del fraude y la corrupción en las entidades vigiladas", para el cierre del año 2023 se culminó con la implementación del Data Center Virtual, en el mismo sentido, se desarrollaron actividades clave orientadas al diseño, desarrollo, integración y puesta en producción de un sistema robusto y eficiente.

En lo corrido del año 2024 se desarrollaron acciones que incluyen la construcción de componentes tecnológicos avanzados, el uso de herramientas como SPSS para análisis estadístico y minería de datos, y la integración de funcionalidades destinadas a garantizar una supervisión efectiva.

De manera complementaria, se llevaron a cabo mejoras significativas en el Sistema Transversal SIGII, optimizando su capacidad para gestionar evidencias

documentales y acciones disciplinarias. Entre los avances destacan la creación de módulos específicos para el seguimiento de fallos judiciales y cambios disciplinarios, así como la integración de flujos de trabajo automatizados que aseguran la correcta ejecución de procesos.

El SIGII también fue adaptado para cumplir a cabalidad con las disposiciones de la Ley 1952 de 2019, asegurando su alineación con los marcos normativos vigentes. Adicionalmente, se incorporaron tableros de control y módulos de notificaciones automatizadas, proporcionando indicadores clave de rendimiento en tiempo real y optimizando la visibilidad sobre los procesos.

En cuanto a la gestión de información de inspecciones de entidades como DIAN, COLJUEGOS y UGPP, se implementaron herramientas analíticas avanzadas para procesar grandes volúmenes de datos. Estas mejoras han permitido una mayor precisión en la detección de irregularidades, optimizando la capacidad de las entidades vigiladas para identificar riesgos y tomar decisiones basadas en datos confiables. La adopción de soluciones de Business Intelligence y Big Data ha sido crucial para analizar patrones de fraude, anticipar posibles riesgos y mejorar la eficiencia operativa de las entidades involucradas.

El fortalecimiento de herramientas forenses digitales ha sido otro pilar importante de la gestión realizada. Estas herramientas permiten profundizar en los datos recolectados en auditorías y casos disciplinarios, garantizando análisis rigurosos y confiables. Gracias a estas tecnologías, se ha mejorado la detección temprana de irregularidades y se ha incrementado la capacidad de respuesta frente a posibles casos de corrupción, promoviendo un entorno de mayor transparencia.

En conjunto, estas acciones reflejan un avance integral en la modernización tecnológica para la prevención del fraude y la corrupción. La implementación de sistemas más eficientes, el uso de herramientas analíticas avanzadas y la mejora de plataformas como el SIGII han fortalecido significativamente las capacidades institucionales, asegurando un impacto positivo en la supervisión, la transparencia y el cumplimiento normativo.

Todas estas acciones se enmarcan en el objetivo: “implementar herramientas tecnológicas de control y medición de fraude y corrupción de las entidades vigiladas” lo anterior teniendo en cuenta que se efectuó un aplazamiento de recursos del proyecto de inversión, que representa cerca del 78% de la apropiación inicial, lo que generó un cuello de botella en la ejecución de las acciones de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, previstas para el segundo semestre del año.

3.6.2. Logros con corte al 31 de diciembre de 2023

Una de las iniciativas estratégicas principales de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información fue fortalecer las capacidades tecnológicas en la gestión de la Agencia ITRC. El objetivo de esta estrategia fue mejorar la infraestructura tecnológica, reforzar la seguridad de los sistemas y optimizar la eficiencia de los procesos internos mediante la implementación de un DataCenter Virtual con el fin de apoyar de manera transversal a todas las áreas de la Agencia ITRC.

Así mismo, se implementaron herramientas que apoyaron la gestión de la entidad, las cuales buscaron vigilar y garantizar la integridad de los procesos y la seguridad de la información para el cumplimiento misional de la Agencia ITRC. De igual manera, se realizó seguimiento y control de las implementaciones de las soluciones digitales requeridas por las áreas misionales y de apoyo.

De otra parte, se realizaron seguimientos y mejoras continuas a través de actualizaciones a los tableros de control de las áreas misionales y de apoyo, lo que permitió mantener actualizadas las métricas y los indicadores clave de desempeño, asegurando que las decisiones se tomaran basadas en datos precisos. En este sentido, también se generaron vínculos desde SharePoint para presentar los tableros de control por área, lo que mejoró la accesibilidad y visibilidad de la información relevante dentro de la organización.

Otro de los logros más importantes de la vigencia 2023, fue la priorización de la atención de incidencias a través de la mesa de servicio, lo que permitió una respuesta rápida y eficiente a los problemas reportados. Esta actividad contribuyó significativamente a minimizar los tiempos de inactividad de los sistemas, garantizando la continuidad operativa de la entidad.

3.6.3 Logros corte con 1 enero 2024 al 31 de octubre de 2024

– Gobierno y gestión de Tecnologías de la Información

Desde la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información – OATI se continuó con la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2023-2026, mediante el cual se han logrado avances significativos en la implementación y modernización de la infraestructura tecnológica, así como en la adopción de herramientas clave para las áreas misionales de la entidad. Los proyectos tecnológicos de la OATI han sido implementados siguiendo las mejores prácticas de gestión de proyectos, garantizando calidad, eficiencia y cumplimiento de plazos.

La Agencia ITRC en su compromiso de avanzar hacia la cultura, uso y apropiación de las tecnologías de la información, realizó sesiones de transferencias de

conocimiento para promover la cultura digital entre los funcionarios de la entidad, alineadas con la Política de Gobierno Digital. Estas sesiones incluyeron actividades de gobernanza, lenguaje TI, Política de seguridad y Privacidad de la información, uso de las herramientas colaborativas, entre otros, con el objetivo de fomentar el liderazgo digital, la toma de decisiones y mejorar la relación con la tecnología en la entidad a través de la estrategia de apropiación de Tecnologías de la Información.

Continuando con el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital y el Plan Nacional de Infraestructura de Datos, se han desarrollado múltiples actividades relacionadas con los dominios de arquitectura de información y gestión de información, en estrecha coordinación con el administrador de datos sectorial. A continuación, se destacan algunos de los principales logros alcanzados:

- En el marco del Dominio de Arquitectura de Información, se seleccionaron modelos y herramientas clave, y se avanzó en el estudio de procesos de la Agencia ITRC, lo que permitió el levantamiento de flujos de información esenciales.
- Un logro destacado fue la implementación de la primera versión del Repositorio de Arquitectura Empresarial de la entidad, donde se almacenan los artefactos relacionados con los ejercicios de arquitectura, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones informada.
- Se participó activamente en la construcción de la Política de Gestión de Información Estadística, apoyando a la Oficina Asesora de Planeación en este esfuerzo estratégico. Asimismo, se contribuyó en sesiones de articulación con la cabeza del sector para la elaboración de los modelos de gestión e información de datos maestros y de referencia para el sector, alineando estos esfuerzos con las prioridades sectoriales.
- En cuanto a la gestión de información en la Agencia ITRC, se definió una metodología específica para el abordaje de los datos maestros, contribuyendo al Dominio de Gestión de Información y al cumplimiento de actividades clave del Plan Nacional de Infraestructura de Datos.
- La Oficina Asesora de Tecnologías de la Información -OATI, ha brindado asesoría constante a la Oficina Asesora de Planeación y ha participado en capacitaciones estratégicas como "Maximizando el Potencial de los Datos: El Rol de la Arquitectura Empresarial y el Gobierno de TI en la ITRC", fortaleciendo el uso y apropiación de TI en la entidad, mientras se colabora con los principales actores del sector en la definición de hitos relacionados con la gestión de datos abiertos, fundamentales para consolidar una infraestructura de datos robusta y alineada con las políticas nacionales y sectoriales.

La OATI ha implementado y socializado diferentes Tableros de Control para mejorar la gestión interna y el análisis de datos dentro de la entidad, de los cuales se ha avanzado significativamente durante el periodo, con varios de ellos listos para su publicación tras haber sido validados y estructurados técnicamente. Algunos ya se encuentran en la herramienta PowerBI y han sido socializados con los usuarios correspondientes. En general, todos los tableros están en fases avanzadas de revisión, garantizando que los datos sean consistentes y de calidad para su implementación final.

De otra parte, a nivel de ejecución presupuestal con recursos de funcionamiento se ha logrado un ejecución y registros presupuestales correspondientes a un 94,66% del presupuesto asignado.

Dentro de los procesos adjudicados mediante estos recursos se encuentran proyectos de sostenibilidad, soporte y seguridad de la información los cuales contribuyeron a la operación y cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad durante las vigencias 2023 y 2024.

Así mismo, para 2024 se asignó un monto de \$1.252.927.416, que estaba destinado a continuar con el cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión. Sin embargo, debido a lo dispuesto en el Decreto 0766 de 2024, el Ministerio de Hacienda realizó un aplazamiento de recursos de inversión, afectando el 77,98% de la apropiación inicial. Esto ha representado un reto significativo en la ejecución del presupuesto, limitando la disponibilidad de recursos para cumplir con los objetivos establecidos. No obstante, se logró con los recursos de inversión disponibles por valor de \$273.340.942, la ejecución de dos iniciativas clave: la solución de minería, estadística y analítica de datos y las herramientas forenses; estos avances han sido cruciales para continuar con la transformación digital de la entidad.

Infraestructura:

El proyecto de Data Center Virtual realizado en el 2023 ha permitido un avance significativo en modernización y la disponibilidad de la infraestructura tecnológica de la entidad, implementando servicios tecnológicos en un entorno virtual, vitales para la operación de la entidad, alineándose con las políticas de Gobierno Digital y las tendencias globales.

El Data Center ha proporcionado un entorno más seguro, eficiente y disponible para la gestión de la información institucional, reduciendo considerablemente los riesgos de interrupción en los servicios tecnológicos. La suscripción al servicio se mantiene vigente hasta diciembre de 2024, lo que subraya la importancia de su renovación. Además, se han establecido conexiones seguras con entidades auditadas, lo que ha facilitado el intercambio de información con total seguridad.

En el marco de la transformación digital, se ha logrado una completa adopción de herramientas tecnológicas como Office 365 y Teams, las cuales han optimizado la realización de audiencias virtuales y reuniones, favoreciendo el teletrabajo y mejorando la eficiencia administrativa. También, se realizó la adquisición de equipos de cómputo con garantía extendida, lo que ha permitido reducir costos operativos y evitar los gastos recurrentes asociados al alquiler de equipos, optimizando los recursos disponibles a largo plazo.

Paralelamente, se ha fortalecido la herramienta de mesa de servicio - GLPI mediante socializaciones y sesiones de refuerzo, realizadas por la OATI con los usuarios finales. En lo referente a la atención de la mesa de servicio, la OATI atendió durante la vigencia 2024 con corte al 31 de octubre, un total de 1.323 solicitudes, cumpliendo con los niveles de servicio acordados. Las principales áreas de soporte incluyeron:

- Atención y soporte al Sistema de Gestión Integral del Inspector, asegurando su correcto funcionamiento y disponibilidad.
- Apoyo en la ejecución de audiencias virtuales a través de la plataforma Teams, facilitando la gestión misional de la entidad.
- Apoyo a consultas en la base de datos CIFIN, requeridas en los procesos misionales.
- Soporte en el desarrollo de eventos institucionales virtuales como rendición de cuentas, eventos internacionales, entre otras, garantizando su fluidez y éxito.
- Soporte y mantenimiento remoto y presencial de hardware y software, asegurando la continuidad de las operaciones diarias y la resolución oportuna de incidentes.
- Se realizó mantenimiento soporte y actualización de los sistemas misionales y administrativos como son: SIGEP, SIGII, INTEGRA, FTK, ENCASE, SPSS, Office 365, entre otros.

Seguridad de la información

La Oficina Asesora de Tecnologías de la Información de la Agencia ITRC, ha enfocado sus esfuerzos en el fortalecimiento de la seguridad cibernética y la gestión de riesgos asociados a la infraestructura tecnológica de la entidad. En cumplimiento del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, establecido en la Política de Gobierno Digital y la norma ISO 27001, se realizaron análisis de riesgos y se implementaron las medidas correspondientes. Entre las acciones destacadas se encuentran:

- Estructuración e implementación de políticas y procedimientos de seguridad de la información enmarcados en las guías MSPI.
- Actualización, soporte y monitoreo continuo de la seguridad perimetral utilizando las herramientas especializadas FORTINET, garantizando la

protección de los activos de información, la mitigación de posibles vulnerabilidades y disponibilidad de la infraestructura tecnológica.

- Actualización y soporte de la solución antivirus para los equipos de usuario final y dispositivos centrales.
- Actualización de los inventarios de activos tecnológicos, permitiendo una mejor gestión y control sobre los recursos críticos de la Agencia.

A través de la Transformación Digital, se continua con la optimización, seguridad y confianza digital de los procesos internos, lo que permitió una mejora significativa en la operatividad y en la seguridad de la información. Los logros alcanzados en el 2024 reflejan un compromiso constante con la modernización y la eficiencia operativa, que permite a la entidad continuar con su misión de manera óptima y segura.

Retos gestión de las Tecnologías de la Información 2025

Los principales retos para la Gestión de las Tecnologías de la Información en 2025 se centran en la optimización y fortalecimiento continuo de la infraestructura tecnológica, en particular el Data Center Virtual, cuya renovación es crucial para garantizar la disponibilidad, seguridad y eficiencia de los servicios. Además, la integración de tecnologías emergentes como inteligencia artificial, Big Data y soluciones de ciberseguridad avanzadas, será fundamental para mitigar riesgos, mejorar la toma de decisiones y fortalecer la resiliencia organizacional frente a posibles ciberataques o incidentes, asegurando así la continuidad operativa en un entorno cada vez más digitalizado.

Otro reto importante será consolidar la transformación digital iniciada, promoviendo la adopción de herramientas como Office 365 y Teams que aumenten la productividad, eficiencia operativa y faciliten el teletrabajo. Esto se complementará con el fortalecimiento de la interoperabilidad y conectividad con otras entidades, garantizando la seguridad en el intercambio de información. Este desafío también implica mantener una cultura organizacional orientada a la innovación, para que los equipos se adapten con rapidez a los cambios y aprovechen al máximo las capacidades tecnológicas disponibles.

Para continuar fortaleciendo la estrategia de uso y apropiación de Tecnologías de la Información y la cultura digital y tecnológica dentro de la entidad, es fundamental continuar con la formación. El reto será lograr que la adopción de tecnologías se convierta en una práctica diaria y en una habilidad estratégica, contribuyendo a la eficiencia operativa y asegurando que la entidad esté completamente preparada para enfrentar los desafíos del entorno digital en el 2025.

De otra parte, uno de los retos más importantes para el 2025 es diseñar un proyecto de inversión estratégico que abarque las necesidades y objetivos

institucionales para los próximos años. El proyecto debe alinearse con las prioridades definidas para el horizonte 2026-2030, asegurando que cada aspecto de la planificación de recursos esté orientado a maximizar el impacto y la sostenibilidad en el tiempo.

Finalmente, se deberá priorizar la implementación de los proyectos identificados en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información- PETI, entre los que se encuentran la modernización de infraestructura tecnológica, el fortalecimiento de la gestión de datos, la implementación de inteligencia artificial para la automatización de procesos, el desarrollo de la interoperabilidad de sistemas, y la modernización de la mesa de servicios. Estos proyectos deberán integrarse con todas las herramientas existentes en la entidad para asegurar la transformación digital completa de la entidad, atendiendo así las necesidades actuales y futuras.

3.7 Cooperación interinstitucional de la Agencia ITRC

En el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2023, y el 31 de octubre de 2024, la Agencia ITRC continuó fortaleciendo el relacionamiento con entidades públicas, privadas, con la academia y los gremios, y se mantuvieron las acciones de cooperación interinstitucional de la entidad.

En línea con lo anterior, se desarrollaron acciones de cooperación en materia de integridad y transparencia internacional, en alianza con diferentes países latinoamericanos, así como con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias -CIAT, la Superintendencia de Administraciones Tributarias de Guatemala -SAT, entre otras, con las recomendaciones orientadas hacia las *buenas prácticas* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE.

De este modo, la Agencia ITRC, participó en los siguientes eventos internacionales:

“Buenas prácticas para prevenir la corrupción”, organizado por la Alianza de Cooperación Alemana - GIZ, COSEFIN, SICA y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

Cuarta edición del evento Anticorrupción Primavera 2024, “*Nuevas Ideas para prevenir la corrupción Metodologías a nivel Regional*”, liderado por la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos – OTA con la colaboración de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala- SAT.

Sesión del Comité de Ética del Centro Interamericano de Administración Tributaria- CIAT.

Por otro lado, la Agencia ITRC desarrolló eventos tanto nacionales como internacionales, referidos a la lucha contra el fraude y la corrupción, generando los siguientes espacios:

Evento internacional "*Instrumentos internacionales de transparencia fiscal y lucha contra el fraude y la corrupción*".

Participación y apoyo permanente a las versiones 2023 y 2024 de la "*Cátedra Colombiana Ciudadanía, Integridad y Lucha Contra la Corrupción*" de la Universidad Nacional de Colombia.

Espacio de formación "*Apoyo del sector aduanero en la lucha contra la corrupción*", que contó con la asistencia de los gremios FITAC, ANALDEX, ALAICO y CLADEC.

Se resalta que la Agencia ITRC alineada con el artículo 200 denominado Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción del Plan Nacional de Desarrollo, ha desarrollado a través de su Observatorio Anticorrupción la pedagogía para la promoción de la participación ciudadana para la transparencia y lucha contra la corrupción y ha facilitado el acceso a la información pública. Así mismo, participó en todas las Plenarias de la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción – RENOBA – a las que fue convocada, brindando colaboración permanente.

Durante el período en mención, y con fecha de corte a 31 de octubre de 2024, la Agencia ITRC, en su relacionamiento con la ciudadanía y grupos de interés, logró a través del Observatorio Anticorrupción, el acercamiento a más de 6.500 personas, en su proceso de prevención y de lucha contra la corrupción.

Adicionalmente, en noviembre de 2024 se ha logrado avanzar en convenios con universidades para el apoyo jurídico en la descongestión de procesos con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la entidad.

También, la Agencia ITRC se está articulando con las entidades de vigilancia y control como la Fiscalía, Procuraduría, Contraloría, UIAF, Secretaría de Transparencia, para realizar labores encaminadas hacia la lucha contra la corrupción.

3.8 Observatorio Anticorrupción

Eje de medición:

Durante el año 2024, y de conformidad con los datos entregados por las áreas misionales, se ha llevado a cabo la actualización de los tableros de control, en los que se presentan múltiples indicadores y gráficas a disposición de la ciudadanía para que puedan ser visualizadas por el público en general respecto

de los principales resultados de la labor preventiva y disciplinaria de la Agencia ITRC.

Así mismo, se incorporó la funcionalidad en dichos tableros de control que permite a los ciudadanos descargar los datos asociados a las gráficas e indicadores que se reflejan allí, conservando la reserva legal de la información, en línea con la Política del Gobierno Nacional de Datos Abiertos. De esta forma, la generación, procesamiento y publicación de datos abiertos brindan la posibilidad de garantizar el acceso de los ciudadanos a información pública, exponer los resultados de la gestión misional adelantada, promover la transparencia y habilitar canales de control social.

Finalmente, se construyó un tablero de control que resume las estadísticas más relevantes del Observatorio Anticorrupción relacionadas con los eventos en los cuales se ha participado a través de una coordinación directa o por medio de apoyo y colaboración.

Eje de educación:

En el año 2024, se desarrollaron actividades de carácter pedagógico orientadas a incentivar la participación, y cuyo objetivo principal se centró en fortalecer y ampliar el conocimiento de los ciudadanos sobre la misionalidad de la Agencia ITRC.

Además, se revisó, y actualizó el material educativo publicado en el micrositio del Observatorio Anticorrupción empleando los principios de lenguaje claro y accesible para la ciudadanía. Respecto del punto anterior, cabe destacar que, durante esta vigencia, se logró la traducción a idioma Wayuunaiki (del pueblo Wayuu) de la "*Cartilla al Ciudadano Agencia ITRC*", con el apoyo de la Universidad de la Guajira – UNIGUAJIRA -, documento con el cual se propicia la accesibilidad, la inclusión y la formación.

Así mismo, en el año 2024 se continuó trabajando con la población menor de edad, como se hizo en los años anteriores, en esta vigencia, se publicó el glosario de términos, y se envió material educativo de la Agencia a diez (10) colegios del país.

Adicionalmente, se elaboró y publicó investigación desde una perspectiva jurídica respecto de la corrupción, denominada: "*Integridad Pública, su evolución constitucional y su aporte a la lucha contra la corrupción en Colombia*", la cual se encuentra publicada, junto con otras también de gran trascendencia en la página web de la entidad en la sección del Observatorio Anticorrupción. <https://www.itrc.gov.co/observatorio/eje-de-educacion/articulos-y-publicaciones/>

Eje de participación:

En el período 2024, se abrieron espacios con el objetivo de facilitar el diálogo e interacción con la ciudadanía, a través de talleres regionales con los cuales se impactó zonas geográficas como Tunja (Boyacá), Sutamarchán (Boyacá), Villa de Leyva (Boyacá), Paipa (Boyacá), Riohacha (Guajira), Maicao (Guajira), Bucaramanga (Santander), así como los veedores ciudadanos adscritos a sus despachos.

Por otro lado, se remitió la Encuesta de Conocimiento Ciudadano Agencia ITRC a tres grupos de valor (Personeros, veedores y academia) para su respectivo diligenciamiento.

Dimensión 4: Evaluación de resultados

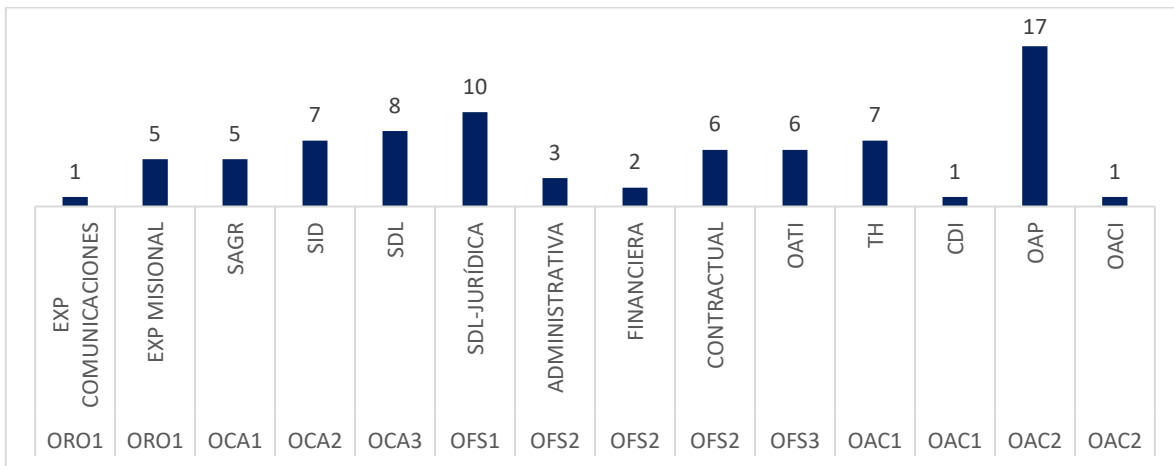
4.1 Seguimiento Planeación Estratégica Institucional

4.1.1 Resultado cumplimiento indicadores con medición del cuarto trimestre vigencia 2023

De acuerdo con los lineamientos dados por la Función Pública relacionados con el seguimiento de los planes institucionales, para el cuarto trimestre de 2023, la Oficina Asesora de Planeación realizó el seguimiento al Plan de Acción 2023 de la Agencia ITRC el cual adicionalmente fue publicado en la página web institucional para conocimiento de los grupos de valor y partes interesadas de la entidad.

En la siguiente gráfica, se aprecian las tareas que fueron programadas dentro del Plan de Acción, para el cuarto trimestre de la vigencia 2023.

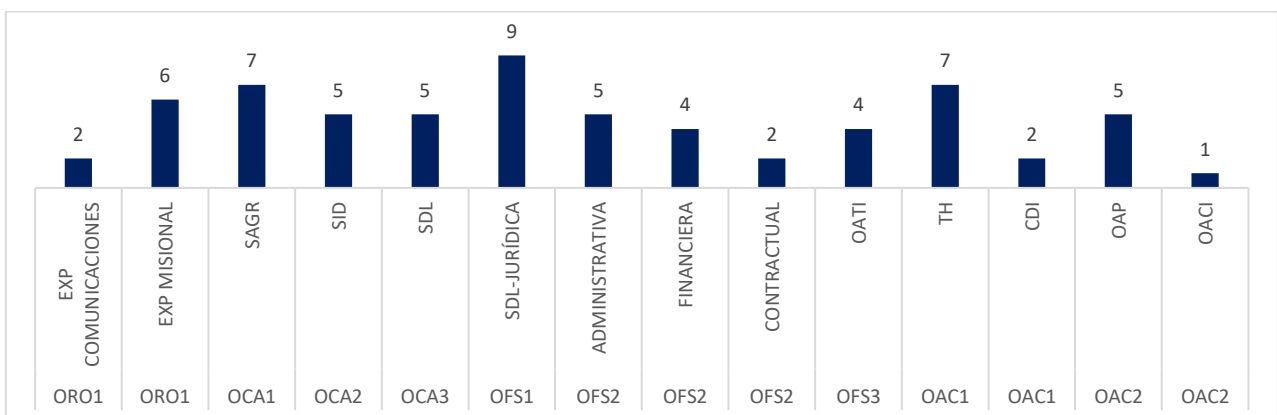
Gráfica 8. Tareas plan de acción cuarto trimestre 2023



Como se observa en la gráfica anterior, para el cuarto trimestre de 2023, la Agencia ITRC, debía finalizar las 79 tareas que programó dentro del Plan de Acción de esa vigencia, las cuales fueron culminadas satisfactoriamente, cumpliendo con su ejecución al 100%, frente a lo planeado.

Adicionalmente, para el cuarto trimestre de 2023, se realizó la medición de 64 indicadores, de los cuales 18 correspondían al nivel estratégico, 40 al táctico y 6 al operativo. A continuación, se presenta la distribución por área, de los 64 indicadores.

Gráfica 9. Indicadores cuarto trimestre 2023



Como resultado de esta medición, se evidenció que 6 indicadores se ubicaron en nivel de sobrecumplimiento, 54 en satisfactorio, 3 en nivel aceptable y 1 en no aplica.

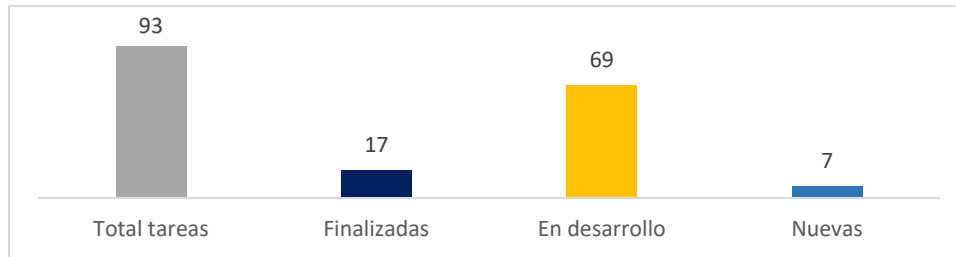
4.1.2 Seguimiento Planeación Estratégica Institucional 2024

La Agencia ITRC formuló el Plan de Acción para la vigencia 2024, en el cual se establecieron las acciones con las cuales las áreas de la entidad contribuirán al logro de los objetivos estratégicos consignados en el Plan Estratégico Institucional, medidos a través del cumplimiento de 93 tareas y 67 indicadores.

Este ejercicio fue liderado por la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia ITRC, teniendo como premisa la construcción conjunta y participativa de las áreas de la entidad.

Durante el periodo comprendido entre enero y octubre de 2024, y de acuerdo con los lineamientos de la Función Pública, se han realizado tres seguimientos con cortes trimestrales, en los cuales los subdirectores, jefes de oficina y líderes de procesos, han reportado el nivel de cumplimiento de las tareas e indicadores programados para la vigencia 2024. A continuación, se presenta el estado de las tareas del Plan de Acción con corte al tercer trimestre de 2024.

Gráfica 10. Estado de tareas del Plan de Acción - corte tercer trimestre 2024

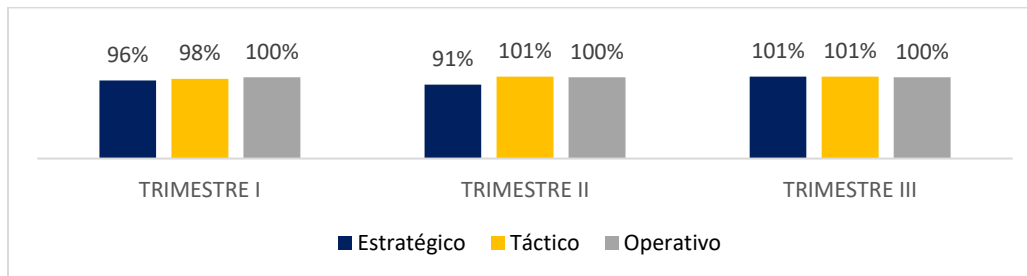


Fuente: Oficina Asesora de Planeación Agencia ITRC

Con corte al tercer trimestre de 2024 y de acuerdo con lo programado se han finalizado 17 tareas satisfactoriamente. Asimismo, se vienen desarrollando acciones de cumplimiento de 69 tareas y 7 tareas más iniciarán su ejecución en el cuarto trimestre de 2024; se espera que, al finalizar la vigencia, se cumpla con la ejecución del 100% de las tareas programadas.

Por otra parte, en la siguiente gráfica, se muestra el cumplimiento alcanzado por cada uno de los niveles que componen la Planeación Estratégica Institucional (nivel Estratégico, Táctico y Operativo), durante los tres trimestres de la vigencia 2024.

Gráfica 11. Cumplimiento por niveles y Trimestres



De acuerdo con lo presentado en la gráfica anterior, se establece que el cumplimiento promedio que se ha tenido en la vigencia 2024 con corte al tercer trimestre en cada nivel es el siguiente:

- **Nivel estratégico:** 96%
- **Nivel táctico:** 100%
- **Nivel operativo:** 100%

Tomando en consideración los resultados presentados, se concluye que la Agencia ITRC ha dado cumplimiento de manera satisfactoria a las acciones e indicadores programadas para en lo corrido de la vigencia 2024.

4.2 Labor misional preventiva

4.2.1 Logros del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023

En los dos últimos meses del 2023 la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo de la Agencia ITRC, completó la Programación Anual de Inspecciones-PAI 2023, desarrollando para la vigencia, 16 inspecciones y 12 verificaciones en total.

Las temáticas abordadas en las 16 inspecciones fueron:

DIAN

- Imposición de sanciones cambiarias
- Acciones de control – POLFA
- Evaluación a la gestión de las facilidades y compromisos de pago relacionadas con el beneficio tributario de la Ley 2155 artículo 45
- Nacionalización de Mercancías
- Embargos, desembargos y devoluciones
- Efectividad en la atención de solicitudes para ingresar o continuar en el Régimen Tributario Especial – RTE
- Proceso Sancionatorio Tributario DIAN
- Comercio Exterior de Hidrocarburos.

Coljuegos

- Efectividad en la determinación de los responsables de la operación ilegal de JSA, como resultado de la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio COI
- Verificación de los controles basados en la gestión de roles para el acceso a los Sistemas de Información de Coljuegos
- Requisitos Operadores de Juegos de Suerte y Azar
- Sistema de información SIICOL
- Proceso Administrativo Sancionatorio – Gestión de recursos
- Verificación de los Controles aplicados en el proceso depuración de cartera Coljuegos.

UGPP

- Verificación a la Gestión de las facilidades y compromisos de pago realizadas por la UGPP, relacionadas con el beneficio tributario de la Ley 2155 Artículo 45
- Administración de roles en la gestión de solicitudes de obligación pensional – SOP.

Como resultado de los informes finales liberados de las 16 inspecciones se identificaron en la DIAN, Coljuegos y UGPP:

- 16 riesgos de gestión y 17 de fraude y corrupción,
- 73 hallazgos y 6 indicios de fraude y corrupción,
- 45 posibles connotaciones disciplinarias,
- 21 posibles connotaciones fiscales,
- 6 posibles connotaciones penales y
- 113 recomendaciones, con un porcentaje de acogida del 98% por parte de las entidades.

En 8 de las 16 inspecciones se cuantificó un riesgo de impacto fiscal¹ de \$5.060.266.552 y un impacto fiscal directo² de \$ 30.531.441.415.

Con base en lo anterior, las entidades sujeto de control (DIAN, UGPP y Coljuegos) formularon 326 acciones preventivas y correctivas en los Planes de Prevención del Fraude y la Corrupción – PPF, suscritos con la Agencia ITRC para la mitigación de los riesgos identificados.

En cuanto al proceso de verificación a las acciones definidas por la DIAN, Coljuegos y UGPP para mitigar los riesgos en inspecciones realizadas en años anteriores, a continuación, se presentan los 12 temas que fueron verificados:

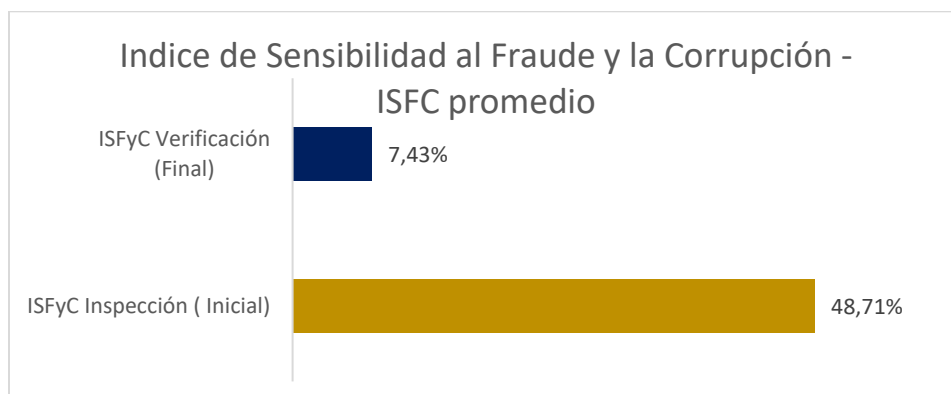
¹ Es el valor cuantificado que representa un riesgo de pérdida de recursos para la nación, por la no aplicación correcta y efectiva de controles en el asunto inspeccionado.

² Es el valor cuantificado que está sustentado en un hallazgo confirmado de pérdida materializada de recursos para la nación.

- Verificación del cumplimiento de requisitos y tiempos en el trámite de las devoluciones en la DIAN,
- Monitoreo Inventario de METs en Coljuegos,
- Efectividad en los controles para la determinación de infracciones cambiarias en comercio exterior en la DIAN,
- Efectividad en los controles del procedimiento de distribución y transferencia de recursos de juegos novedosos – Decreto Legislativo 576 del 15 de abril de 2020 en Coljuegos,
- Verificación de la efectividad del estudio de seguridad documental en novedades de nómina en el proceso pensional en la UGPP,
- Verificación de controles sobre las actividades del procedimiento de donación de bienes en el marco de la actual emergencia sanitaria 2020
- Comercialización-Chatarrización,
- Determinación de la modalidad y eficiencia en la disposición de mercancía aprehendida, decomisada o abandonada a favor de la Nación,
- Control aduanero posterior (Fiscalización aduanera),
- Facilidades de pago,
- Eficacia en la corrección de inconsistencias y su registro en el SIE obligación financiera, en la Dirección Seccional de Impuestos Bogotá,
- Prescripción de obligaciones tributarias.

Como resultado de esta actividad, fue posible establecer que este grupo de inspecciones, en promedio presentaban un nivel de exposición al fraude y la corrupción del 48,71% y una vez aplicadas las recomendaciones presentadas por la Agencia ITRC y aplicadas las acciones adicionales que a criterio propio de cada entidad contribuyeran a la mitigación del riesgo, se disminuyó en promedio a 7,43% dicha exposición, confirmando la efectividad del ejercicio desarrollado.

Gráfica 12. Índice de sensibilidad al fraude y la corrupción promedio



Fuente: Estadísticas Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo

Con el fin de identificar aquellos procesos, procedimientos o asuntos de alto riesgo sensibles en la DIAN, Coljuegos y UGPP, frente a posibles escenarios de fraude y corrupción, y determinar aquellos temas que serán objeto de inspección por la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, desde el Grupo Interno de Trabajo de Análisis e Inteligencia de Negocios, se valoraron 14 necesidades de inspección, que fueron presentados ante el Comité de Riesgos de la Agencia ITRC. Como resultado de la presentación realizada, fue aprobado el Programa Anual de Inspecciones - PAI 2024.

La Agencia ITRC a través de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, diseñó e implementó un informe de alerta, el cual surge de la consolidación y análisis estratégico de información recaudada en cualquier etapa del proceso de Auditoría y Gestión del Riesgo (desarrollo de análisis, ejercicios de inspección, monitoreo y verificación), con el objetivo de identificar de forma temprana en cada una de las entidades foco de control, situaciones que denoten posibles riesgos estratégicos tanto de gestión como de fraude y corrupción.

Como implementación de esta estrategia se generaron tres (3) informes de alerta, dirigidos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN sobre:

1. Efectividad en la aplicación de controles en la expedición de sanciones aduaneras a los operadores de zonas francas
2. Acciones tecnológicas de la DIAN y su impacto en los planes de prevención del fraude y la corrupción – PFC con ITRC
3. Hallazgos y recomendaciones para el fortalecimiento de los servicios informáticos electrónicos inspeccionados en DIAN 2013-2023”,

También, se generaron dos (2) informes a Coljuegos sobre:

1. Monitoreo Inventario de Mets³
2. Reglamentación y regulación asociada al párrafo tercero del artículo 38 de la ley 643 de 2001 en materia de bloqueos a juegos online ilegales.

Lo anterior, promovió la definición de 33 acciones de mejora en atención a las recomendaciones planteadas por la Agencia ITRC, las cuales serán monitoreadas por la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo.

4.2.2 Logros de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo 2024 con corte 31 de octubre de 2024.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre de 2024, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo-SAGR de la Agencia ITRC, inició y se encuentra en ejecución del Programa Anual de Inspecciones – PAI 2024; el

³ Máquinas Electrónicas Tragamonedas

cual se proyectó con 14 inspecciones y 7 verificaciones, no obstante, dadas las diferentes necesidades evaluadas durante la vigencia se priorizó la realización de 15 inspecciones (incluyendo 4 inspecciones extraordinarias) y 9 verificaciones en total.

Gráfica 13. Estado de inspecciones PAI 2024.



Fuente: Estadísticas Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo

De las cifras en mención, a la fecha se han comunicado el 73% de informes de inspección (40% corresponde a informes finales y 33% a informes preliminares).

Igualmente, se ha comunicado a las entidades objeto de control, el 33% de los informes de verificación planeados.

Las restantes inspecciones y verificaciones se encuentran en etapa de planeación, ejecución de trabajo de campo y/o comunicación de informe preliminar.

Como resultado de los 6 informes finales liberados a la fecha se identificaron en la DIAN, Coljuegos y UGPP:

- 7 riesgos de gestión y 7 de fraude y corrupción,
- 33 hallazgos y 3 indicios,
- 26 posibles connotaciones disciplinarias,
- 9 posibles connotaciones fiscales,
- 2 posibles connotaciones penales y
- 51 recomendaciones, con un porcentaje de acogida del 100% por parte de las entidades.

En 2 de las 6 inspecciones se cuantificó un riesgo de impacto fiscal⁴ de \$ 248.420.172.580 y un Impacto fiscal directo⁵ de \$ 6.187.496.272

⁴ Es el valor cuantificado que representa un riesgo de pérdida de recursos para la nación, por la no aplicación correcta y efectiva de controles en el asunto inspeccionado.

⁵ Es el valor cuantificado que está sustentado en un hallazgo confirmado de pérdida materializada de recursos para la nación.

Para los informes finales comunicados a la fecha, las entidades sujeto de control (DIAN, UGPP y Coljuegos), formularon 64 acciones preventivas y correctivas en los Planes de Prevención del Fraude y la Corrupción – PPFC, suscritos con la Agencia ITRC para la mitigación de los riesgos identificados.

Las 6 inspecciones, de las cuales ya se ha entregado informe final a las entidades, cubren los siguientes temas y objetivos:

DIAN

- **Registro Aduanero:** Evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y lineamientos internos de la DIAN en las actuaciones ejecutadas en la autorización o habilitación del Registro Aduanero, aprobación de garantías, y en la verificación al mantenimiento de requisitos, con el fin de valorar la efectividad de los controles definidos.
- **Importadores Ocasionales:** Evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y lineamientos internos de la DIAN en las actuaciones ejecutadas para la creación, activación y reactivación de las cuentas de usuario de los importadores ocasionales en el SIE SYGA SIGLO XXI y/o archivos ofimáticos, así como la verificación de las operaciones que fueron sometidas a cambio de modalidad y su respectiva nacionalización, con el fin de valorar la efectividad de los controles definidos.
- **Fiscalización a operaciones económicas internacionales:** Evaluar el cumplimiento por parte de la DIAN en la aplicación de los controles de las actividades relacionadas con la Fiscalización a Operaciones Económicas Internacionales. Esto, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 hasta al 31 de diciembre de 2023.
- **Zona Económica y Social Especial ZESE:** Evaluar la ejecución de las actividades definidas por la DIAN para comprobar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes acogidos al régimen tributario Zona Económica y Social Especial – ZESE y la debida aplicación del beneficio tributario, identificando posibles espacios de fraude y corrupción. Esto, durante el período comprendido entre enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Coljuegos

- **Efectividad en la planeación, ejecución de las acciones de control y disposición de EJSA decomisados:** Evaluar la planeación y ejecución de

las acciones de control que se ejecutan respecto del proceso -Manual Control de las Operaciones Ilegales y – Manual de Decomiso y Destrucción, con el fin de comprobar el cumplimiento misional, normativo y la efectividad de los controles establecidos por Coljuegos para contrarrestar la operación ilegal de juegos de suerte y azar -JSA. Esto, durante el periodo del 01 de enero de 2022 al 30 de abril de 2024. (EJSA -Elementos de juego de suerte y Asar).

UGPP

- **Eficiencia de los controles del proceso para determinar derechos Pensionales frente a la compartibilidad:** Evaluar el proceso que inicia desde la identificación de los jubilados próximos a cumplir los requisitos de pensión legal de vejez o de sobrevivencia hasta la inclusión de la novedad en la nómina, identificando posibles espacios de fraude y corrupción. Esto, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

En cuanto a los 5 informes preliminares liberados al 31 de octubre de 2024, se identificaron en la DIAN, Coljuegos y UGPP:

- 6 riesgos de gestión y 6 de fraude y corrupción,
- 34 hallazgos,
- 27 posibles connotaciones disciplinarias,
- 7 posibles connotaciones fiscales,
- 3 posibles connotaciones penales y
- 50 recomendaciones efectuadas

Y una cuantificación de impacto fiscal preliminar⁶, en 3 de las 5 inspecciones se cuantificó un riesgo de impacto fiscal de \$34.030.261.058 y un Impacto fiscal directo de \$6.495.380.962

A continuación, se encuentran los siguientes asuntos y objetivos de 5 las inspecciones:

DIAN

- **Obras por Impuestos:** Validar las actividades y controles ejecutados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, frente al procedimiento del mecanismo de pago de obras por impuestos PR-COT-0452 y en el marco de la normatividad vigente, verificando la trazabilidad y el cumplimiento de los requisitos para la extinción y/o el descuento de las

⁶ En espera de la respuesta de la DIAN, UGPP y Coljuegos y sus respectivos argumentos para generar informe Final.

obligaciones vinculadas tanto al mecanismo de pago de obras por impuestos, como el reconocimiento al derecho de los Títulos de Renovación del Territorio – TRT.

- **Remate de Bienes:** Evaluar la ejecución de las actividades y la aplicación de los controles que se ejecutan en el proceso de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, “Remate de bienes” PR-COT-0391, desde el control de legalidad hasta la actuación administrativa que aprueba el remate y/o adjudica el bien con el fin de identificar posibles espacios fraude y corrupción.
- **SYGA Siglo XXI – Importaciones y Selectividad Aduanera:** En proceso de ejecución de trabajo de campo se encuentra esta inspección efectuada a la DIAN, cuyo objetivo es evaluar la implementación de las políticas y controles de seguridad digital en los Servicios Informáticos electrónicos SYGA SIGLO XXI – Importaciones DIAN y Selectividad Aduanera LUCIA, validando el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y lineamientos internos de la DIAN, con el fin de valorar la efectividad de las medidas de seguridad digital para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

COLJUEGOS

- **Efectividad en la gestión Cobro de Obligaciones de la Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - Coljuegos:** Establecer el cumplimiento y oportunidad de las actuaciones adelantadas por Coljuegos en la gestión de cobro de obligaciones y recuperación de cartera, determinando la efectividad de los controles de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.

UGPP

- **Seguimiento a pagos en cartera:** Evaluar las actividades que se ejecutan en desarrollo de la gestión de verificación de los pagos de las obligaciones cuyo cobro adelanta la Subdirección de Cobranzas, determinando la efectividad de los controles de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. Asimismo, evaluar el control de roles, permisos, accesos y trazabilidad de las labores en los aplicativos utilizados por la Subdirección de Cobranzas, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción.

Es de indicar que, a la fecha, se encuentran en fase de ejecución, 4 inspecciones extraordinarias con las siguientes temáticas con objetivos de análisis:

DIAN

- **Denuncia RUT:** Verificar los controles y los procedimientos establecidos por la DIAN en la gestión de solicitudes del RUT, de conformidad con la normativa vigente, en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia.
- **Control viajeros Cartagena y Medellín:** Validar los controles y el cumplimiento de la normatividad aduanera vigente en las actividades de control de equipajes, divisas y títulos representativos de valor a los viajeros internacionales que ingresan o salen del Territorio Aduanero Nacional - TAN por el modo de transporte aéreo, marítimo y terrestre.
- **Importación de vehículos Dirección Seccional de Santa Marta:** Verificar la efectividad de los controles de la DIAN, en la importación de vehículos a través del puerto de Santa Marta.

UGPP

- **Programas PAEF:** Verificar la correcta aplicación de criterios del modelo de selectividad para el control de los programas y el tratamiento persuasivo y de fiscalización aplicado al resultado de la selectividad.

En cuanto al proceso de verificación a las acciones definidas por la DIAN, Coljuegos y UGPP para mitigar los riesgos en inspecciones realizadas en años anteriores y cuyo Plan de Prevención del Fraude y la Corrupción-PPFC se encuentra finalizado al 100%, a continuación, se presentan los temas que cuentan con informe de verificación radicados a 31 de octubre de 2024:

- Expedición de apoyo técnico y aprehensión de mercancías en la DIAN
- Remate de bienes en la DIAN
- Administración, seguridad de la información y sistematización de las actividades de priorización para el control de operaciones ilegales en Coljuegos.
- Evaluación de la eficiencia de los mecanismos de controles en la normalización de saldos de obligación financiera.

Como resultado de esta actividad, fue posible establecer que este grupo de inspecciones, en promedio, presentaban un nivel de exposición al fraude y la corrupción del 24,33%, no obstante, una vez efectuado el proceso de

verificación dicha exposición se incrementó a 30,63%, debido al incumplimiento de algunos controles por parte de las entidades vigiladas y el amplio horizonte de tiempo hasta el 31 de diciembre de 2029 para finalizar el proyecto de modernización tecnológico en el caso de DIAN.

Gráfica 14. Índice de sensibilidad al fraude y la corrupción promedio



Fuente: Estadísticas Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo

Lo anterior, se evidenció en razón a que, en la inspección de verificación de remates efectuada en la DIAN y en la de Control de Operaciones Ilegales - COI efectuada en Coljuegos; una vez evaluados los controles que se programó implementar en sus respectivos Planes de Prevención del Fraude y la Corrupción-PPFC suscritos con la Agencia ITRC, estos fueron documentados en un 100%, sin embargo, al ejecutar pruebas de verificación se evidenció por parte de la Agencia ITRC que no se están implementando y aplicando dichos controles sobre algunos casos revisados, lo que representa un nuevo incumplimiento en los asuntos verificados.

Por lo anterior, este resultado fue informado a la DIAN y Coljuegos para que tomen acciones sobre la aplicación de dichos controles y en el marco del "Procedimiento de Análisis de Riesgos Institucionales", también se remiten al Grupo Interno de Trabajo-GIT⁷ de Análisis e Inteligencia de Negocios de la SAGR, para que valore la pertinencia de programar futuras inspecciones relacionadas para identificar posibles riesgos asociados a dichos procesos y poder cerrar los espacios de fraude y corrupción encontrados.

Asimismo, a 31 de octubre de 2024, se encuentra en proyección los resultados obtenidos del trabajo de campo de verificación a la inspección de Selectividad aduanera.

Actualmente, se encuentran en trabajo de campo las inspecciones de verificación de los siguientes asuntos, que fueron objeto de inspección en años anteriores:

⁷ Grupo Interno de Trabajo

DIAN

- Oportunidad de medidas cautelares.
- Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia.

Coljuegos

- Aseguramiento del seguimiento contractual a la información y conectividad METs – Coljuegos. (METs -Máquinas Electrónicas Tragamonedas).

UGPP

- Aseguramiento de las actividades relacionadas con las liquidaciones oficiales a cargo de la Subdirección de Determinación.

En cuanto a la programación de inspecciones 2025, se encuentran en etapa final la documentación de los análisis de necesidades de inspección, los cuales serán presentados ante el Comité de Riesgos de la Agencia ITRC en el último bimestre de 2024, para que sean valorados y aprobados, y así incluirlos en el Programa Anual de Inspecciones PAI 2025.

Ambas alertas han generado resultados positivos de aseguramiento ya que en la Alerta de "Selectividad aduanera" se han identificado 500 alteraciones en tramites asociados a la nacionalización de mercancías con su respectivo traslado efectivo a la Fiscalía General de la Nación para el proceso penal de su competencia y la Subdirección de Instrucción Disciplinaria de la Agencia ITRC.

Por su parte la Alerta de "Administración de Cartera" remitida en julio de 2024 a la DIAN, le permitió a la DIAN alertar a las Direcciones Seccionales para que verificara los resultados de la Agencia y tomaran acciones correctivas de las obligaciones próximas a prescribir sin mandamiento de pago, profiriendo mandamientos de pago interrumpiendo la prescripción de la acción de cobro a 9.900 obligaciones, en cuantía de \$160,340 millones, de los cuales a 9,743 obligaciones se les notificó en debida forma y así mismo, se encuentra en trámite de notificación el mandamiento de pago de 157 obligaciones.

De otra parte, recuperó cartera por valor de \$123,892 millones e interrumpió la prescripción de la acción de cobro otorgando facilidades de pago por valor de \$125,779 millones.

Igualmente, se realizó el seguimiento en el mes de noviembre a la Alerta realizada a Coljuegos, respecto al "Monitoreo Inventario de Mets" donde se pudo identificar que desde la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales de Coljuegos se establecen mesas de trabajo y se coordina la construcción de una

estrategia en la que se cuente con el apoyo de entidades del estado, como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el propósito de que se adopte una herramienta más efectiva que permita un mayor control a nivel nacional, adicionalmente se creó un Comité de marcas y fabricantes de máquinas electrónicas Tragamonedas para realizar el seguimiento frente a la comercialización de Mets.

Y para el caso de la alerta respecto a “Reglamentación y regulación asociada al párrafo tercero del artículo 38 de la ley 643 de 2001 en materia de bloqueos a juegos online ilegales.” Coljuegos informo que está adelantando actividades estratégicas tendientes a identificar las operaciones de las grandes estructuras criminales y sus responsables, con la cooperación y trabajo en equipo con la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en busca de establecer un mecanismo de mejor control y seguimiento del proceso de bloqueos de juegos operados por Internet sin la debida autorización.

Para el caso de UGPP, en mesa de trabajo de noviembre de 2024 se acordó con la Alta Dirección de esta entidad, mejorar la transmisión de información transaccional a la Agencia ITRC con el propósito de construir Alertas Estratégicas preventivas en procesos sensibles como Administración de Cartera.

Por lo anterior y con el propósito de lograr dentro del desarrollo de las funciones misionales de la SAGR, incrementar las pruebas masivas sobre información transaccional requerida y recibida de las entidades vigiladas y para fortalecer la planeación estratégica y la ejecución de inspecciones con el apoyo de analítica de datos para la evaluación de los procesos y servicios de las entidades sujeto de control, aportando con ello, en la identificación y prevención de riesgos de fraude y corrupción, la cuantificación de su impacto, en esta vigencia se han fortalecido los perfiles de profesionales especializados en análisis de datos.

4.2.3 Proyección para 2025 de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo

Desde la labor preventiva de la Agencia ITRC, se ha evidenciado la necesidad de continuar fortaleciendo la ejecución de pruebas con orientación al análisis de información masiva que permita valorar hallazgo y recomendaciones de alto impacto y permiten enfocar pruebas de escritorio efectivas y con mayor alcance.

Por lo tanto, se espera en 2025 reforzar a través de la gestión de conocimiento, capacitaciones del equipo de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, así como la implementación de documentos estandarizados, para la ejecución de pruebas de inspección con base en la analítica de información transaccional

masiva de los asuntos que sean priorizados para inspección en las entidades sujeto de control.

4.3 Labor misional disciplinaria -Subdirección de Instrucción Disciplinaria

4.3.1 Logros con corte 01 de noviembre 2023 al 31 de diciembre de 2023.

La Subdirección de Instrucción Disciplinaria, durante el cuarto trimestre de 2023, inició su gestión misional con un total de **377** expedientes disciplinarios que se encontraban en trámite desde la vigencia anterior (tercer trimestre) y durante el periodo se iniciaron **61** nuevas actuaciones, para un total de **438** procesos para instruir.

En ese sentido, de los **438** expedientes, la Subdirección finalizó **67** procesos en etapa de instrucción, de los cuales **7** corresponden a pliego de cargos; igualmente, ordenó la apertura de **9** indagaciones previas y **14** investigaciones disciplinarias.

Ahora bien, para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 31 de diciembre de 2023, la Subdirección gestionó un total de **79** actuaciones disciplinarias, distribuidas así:

Tabla 21. Actuaciones disciplinarias

Decisión	Cantidad
Terminaciones	34
Investigación Disciplinaria	10
Decisión inhibitoria	8
Cierre de investigación	11
Acumulación de expediente	1
Remisión por competencia	5
Indagación previa	7
Pliego de cargos	3
Total de actuaciones	79

Un aspecto para resaltar, en relación con la vigencia inmediatamente anterior (año 2022), fue el aumento en los pliegos de cargos equivalente al **90,9%**, toda vez que, a corte 31 de diciembre de 2022, la subdirección profirió 11, mientras que, a 31 de diciembre de 2023, emitió 21.

4.3.2 Logros de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria 2024 con corte 31 de octubre de 2024.

La Subdirección de Instrucción Disciplinaria inició su gestión misional el 1º de enero de 2024, con **371** procesos disciplinarios y al 31 de octubre de 2024, creó **252**, para un total de **623** procesos, representando un incremento en el inventario de expedientes del **21,22%**, comparado con el mismo periodo del año anterior (514 procesos del 1 de enero al 31 de octubre de 2023).

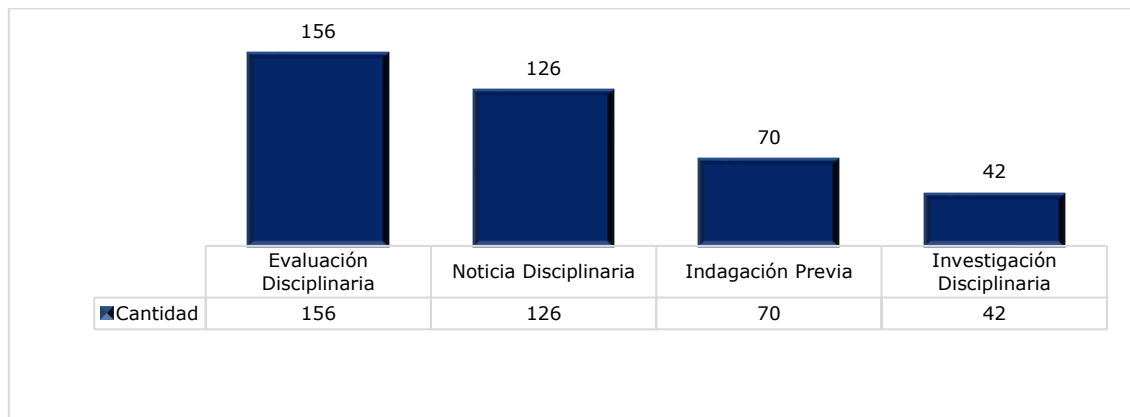
De los **623** expedientes, a corte 31 de octubre de 2024, se finalizaron **229** actuaciones con diferentes decisiones de fondo e implica que, esta Subdirección continúe para el cuarto trimestre del año 2024 con una carga laboral activa de **394** expedientes:

Tabla 22. Expedientes corte 31 de octubre de 2024

GESTIÓN (ENERO - OCTUBRE 2024)	CANTIDAD
Expedientes iniciales (a 01 de enero de 2024)	371
Expedientes creados (del 01 de enero a 31 de octubre 2024)	252
Total expedientes	623
Expedientes finalizados	229
Carga laboral activa al 31 de octubre de 2024	394

Así las cosas, los **394** expedientes se encuentran distribuidos así:

Gráfica 15. Distribución expedientes



Dentro de los principales logros de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, se encuentran que:

- Las **229** decisiones que finalizaron el proceso representan un rendimiento del **36,7 %** de la totalidad de la gestión misional (623 expedientes), así como un aumento del **56,33%** en relación con el mismo periodo del año

anterior (al 31 de octubre de 2023, la subdirección finalizó 191).

- En relación con los pliegos de cargos, se ha mantenido un rendimiento significativo toda vez que para el año 2022 profirió 11, para el año 2023 emitió 21 y a corte 31 de octubre de 2024, expidió 22.
- A través de la Resolución 362 del 12 de agosto de 2024, se reformuló el modelo de trabajo de la Subdirección, a efectos de fortalecer la labor misional, mediante la conformación de nuevos Grupos Internos de Trabajo, así: grupo interno de trabajo de instrucción y fiscalización, grupo interno de trabajo de instrucción y gestión y grupo interno de trabajo de secretaría técnica.

4.3.3 Proyección para 2025 de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria

Para el año 2025, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria - SID, se propone como objetivo finalizar la etapa de instrucción del 50% de los procesos disciplinarios que, a la fecha, ya han alcanzado el cierre de la etapa de investigación disciplinaria.

4.4. labor misional fiscalización - Dirección General y Subdirección de Instrucción Disciplinaria

Conforme a la estructura de la Agencia ITRC, especialmente atendiendo lo preceptuado en el numeral 14 del artículo 2 del Decreto 074 de 2022, dentro de las funciones del director general se encuentra la de *«Fiscalizar las declaraciones de renta y trámites aduaneros de los servidores públicos pertenecientes al nivel directivo y asesor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para lo cual ejercerá las atribuciones legales previstas en las disposiciones tributarias y aduaneras.»*

Así también, el numeral 10 del artículo 5 del citado decreto establece como una de las funciones de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria la de *«Fiscalizar las declaraciones de renta y trámites aduaneros de los servidores públicos pertenecientes al nivel directivo y asesor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para lo cual ejercerá las atribuciones legales previstas en las disposiciones tributarias y aduaneras.»*

En tal virtud, la Subdirección ha venido trabajando de manera articulada con la Dirección General para adelantar los procesos de fiscalización correspondientes a los sujetos de control del nivel directivo y asesor de la DIAN, para el 2024 se

han gestionado 13 expedientes, de los cuales, a corte 31 de octubre de 2024, 5 fueron resueltos.

4.5 Labor misional disciplinaria -Subdirección de Asuntos Legales

4.5.1 Logros periodo 01 de noviembre 2023 al 31 de diciembre de 2023

Para el periodo señalado se finalizó con éxito en plan de priorización con el propósito de evitar la materialización del riesgo de prescripción de algunos expedientes en gestión de juzgamiento disciplinario, evitando así un riesgo reputacional, lo anterior en razón a la entrada de vigencia del artículo 33 de la ley 2094 de 2021.

- Las actuaciones procesales en la gestión de juzgamiento se ejecutaron dentro de los términos legalmente establecidos sin que se materializará el riesgo de vencimientos, esto a través de la aplicación de los puntos de control y seguimiento.
- Hasta el 31 de diciembre de 2023 el avance de la virtualización de los expedientes disciplinarios a cargo de la SDL fue del 100%.
- Se finalizó la revisión de 21 de los formatos del procedimiento de Juzgamiento disciplinario y se remitieron a la Oficina Asesora de Planeación, para su respectiva publicación en el aplicativo INTEGRA (antes SIG) y posteriormente se enviaron a la OATI para cargarlos al SIGII.
- Se elaboraron 8 fichas técnicas de extractos disciplinarios, correspondientes a ocho (8) fallos proferidos dentro del cuarto trimestre de 2023.
- Se elaboraron ocho (8) fichas técnicas de Relatoría de fallos disciplinarios de instancia proferidas dentro del cuarto trimestre del año 2023 y se efectuaron sus publicaciones.
- Se actualizó la guía especializada para la investigación del Incremento patrimonial no justificado, en coordinación la Subdirección de Instrucción Disciplinaria.
- Se elaboró la guía única para la identificación de estructuras criminales y modus operandi complejos para la Gestión de Instrucción y Juzgamiento Disciplinario con la Subdirección de Instrucción Disciplinaria.

4.5.2 Logros de la Subdirección de Asuntos Legales 2024 con corte 31 de octubre de 2024

Desde el 1 de enero y hasta el 31 de octubre de 2024, fecha de corte del presente informe, se han recibido y tramitado treinta y dos (32) expedientes en la etapa de juzgamiento, como principales logros se tiene:

Con corte a 31 de octubre de 2024, se han proferido diecisiete (17) fallos, y actualmente se adelanta la proyección de cuatro (4) de fallos.

Es de resaltar que se superó el número de decisiones de fondo del año 2023, por ende, se presenta una curva de crecimiento y optimización de los resultados en el rol de Juzgamiento.

- Los expedientes disciplinarios están digitalizados en un 100%.
- La actuación disciplinaria se ha desarrollado en la etapa de juzgamiento, con atención estricta de las ritualidades y términos procesales, privilegiando la función ejemplarizante.
- Dentro de los fallos disciplinarios proferido se analiza la existencia de estructuras criminales y modus operandi complejo, elaborando los respectivos informes que son remitidos a la Dirección General.
- Las fichas relatoría de los fallos de primera y segunda instancia se han elaborado con el propósito de mantener debidamente actualizada la página Web en este sitio, a la fecha esta actualizado en un 100%.
- La Dirección General aprobó la guía única para la identificación de estructuras criminales y modus operandi complejos para la Gestión de Instrucción y Juzgamiento Disciplinario, así como la Actualización de la guía especializada para la investigación del incremento patrimonial no justificado, las cuales se habían elaborado por parte de la SDL y la SID.
- Se continúa con el mejoramiento continuo de las buenas prácticas en la etapa de Juzgamiento, así como la compilación y clasificación de las decisiones, con fines de difusión y armonización de las posiciones institucionales.
- La actualización del procedimiento de juzgamiento disciplinario se culminó por parte de la SDL de conformidad con las novedades normativas y jurisprudenciales.

4.5.3 Proyección 2025 de la Subdirección de Asuntos Legales

Como principales objetivos de la Subdirección de Asuntos Legales de la Agencia ITRC, para el año 2025 se tienen:

- Continuar con la curva de crecimiento en cuanto al número de decisiones de fondo proyectadas por la SDL.
- Optimizar los tiempos de sustanciación conforme a la actualización del procedimiento único de juzgamiento disciplinario.
- Elaborar la guía de perspectiva de género en juzgamiento disciplinario.
- Mantener actualizado el sitio web de relatoría de la Agencia.
- Continuar con la digitalización y virtualización de los expedientes disciplinarios en un 100%
- Fortalecimiento del equipo de sustanciación del rol de Juzgamiento.

Dimensión 5: Información y Comunicación

5.1 Gestión Comunicaciones

Desde el área de Comunicaciones, se ha dado cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Comunicaciones de la entidad. Asimismo, la experta en comunicaciones ha desarrollado las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Plan de Acción institucional.

Entre enero y octubre de 2024, se realizaron difusiones digitales sobre la labor misional de la entidad para dar a conocer a la ciudadanía y grupos de interés los avances y resultados de la entidad. Asimismo, Comunicaciones en conjunto con la Experta Misional, coordinó más de 5 espacios de relacionamiento con partes interesadas de la entidad, logrando generar acercamientos y diálogo con los ciudadanos, visibilizando temas de interés relacionados con la gestión de la entidad y su labor misional que aportaron, a su vez, al posicionamiento institucional.

Por otra parte, Comunicaciones ha realizado más de 10 campañas internas de comunicación y se han diseñado 135 piezas gráficas, y creación de diferentes materiales de contenido institucional, aportando con acciones estratégicas, al logro de los objetivos de diferentes dependencias y procesos de la entidad. Asimismo, se realizaron revisión y actualizaciones de las secciones y contenido de la intranet de la entidad.

En cumplimiento con la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014), se realizó la revisión y actualización de la sección de Transparencia y Acceso a la Información disponible en la página web de la entidad y revisión de contenido. Esta acción fue liderada por la Experta en Comunicaciones y la oficina Asesora de Planeación y con la participación de todas las dependencias y procesos de la entidad, con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía y partes interesadas sobre la gestión institucional de la Agencia ITRC.

La Experta en Comunicaciones realizó el cambio de identidad visual de la entidad, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2345 de 2023 "por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal". A través del Manual de Identidad Visual de la Agencia ITRC, se adoptaron los lineamientos gráficos y de imagen de acuerdo con el Manual de Identidad Visual del Gobierno de Colombia.

5.2 Gestión documental

Proyecto de inversión fortalecimiento de la gestión documental en la Agencia ITRC. Código BPIN No. 2020011000032

Este Proyecto de Inversión tiene como principal objetivo fortalecer la gestión documental y la administración de archivos en la Entidad; disponiendo de espacios físicos y herramientas tecnológicas, para la organización y conservación de los documentos. Asimismo, busca elaborar e implementar los instrumentos archivísticos, orientados al cumplimiento de las normas y técnicas en materia de Gestión Documental y Archivo, fortaleciendo la infraestructura tecnológica para la gestión documental de la Agencia ITRC.

Todo esto con el fin de garantizar la recepción, control, seguimiento, disponibilidad y administración de los documentos físicos y electrónicos en concordancia con los procesos de la gestión documental y normatividad archivística vigente.

El horizonte del Proyecto está definido el 31 de diciembre de 2024. A continuación, se relacionan las principales actividades al cumplimiento de los objetivos del proyecto:

- Adecuar los espacios de archivo considerando las especificaciones
- Almacenar los documentos de la entidad acorde con los requerimientos
- Organizar los documentos de la entidad de acuerdo con la normatividad
- Digitalizar la documentación de la Agencia ITRC
- Construcción y desarrollo de los instrumentos Archivísticos de la Agencia ITRC
- Implementar el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos.
- Realizar capacitaciones en materia archivística
- Desarrollar actualizaciones en los aplicativos de gestión documental.
- Proteger la autenticidad de los documentos electrónicos del Sistema de Gestión Documental.
- Implementar sistemas de información necesarios en la gestión documental de la entidad.

Logros 2023

Organizar los documentos de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se elaboró el cronograma establecido para la vigencia 2023, el cual fue socializado mediante correo electrónico por el proceso de comunicaciones a todos los responsables de los archivos de gestión de las oficinas y dependencias de la entidad, con el propósito de preparar y entregar la documentación en los tiempos asignados. Por tanto, una vez recibidas las transferencias documentales, todas las unidades documentales (carpetas), fueron revisadas y cotejadas en los

aspectos técnicos de ordenación, depuración, foliación, diligenciamiento de Hoja de Control, Formato Único de Inventario Documental y rotulo de carpeta para su posterior entrega al archivo central.

Implementar el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos. (SGDEA)

En la vigencia 2023, se adelantaron actividades de desarrollo de nuevas funcionalidades en el Sistema de gestión Integral del Inspector – SIGII (Expediente Digital y gestión Documental), lo que generará un impacto sustancial sobre la operación del flujo de trámites y la gestión documental de la Entidad.

Implementación instrumentos archivísticos

A continuación, se detallan las actividades efectuadas en la construcción y desarrollo de los instrumentos archivísticos:

- **Tablas de Retención Documental:** En cumplimiento del Acuerdo 004 de 2019, "Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales - RUSD de las Tablas de Retención, se efectuó la sustentación ante el Comité Evaluador de Documentos, realizando los diferentes ajustes solicitados tanto a la memoria descriptiva, cuadro de clasificación documental, cuadro resumen y TRD, los cuales fueron remitidos al Archivo General de la Nación mediante radicado 2-2023-011758 el 01 de noviembre de 2023, con el propósito de mostrar los diferentes ajustes a la Mesa técnica de evaluadores del AGN el 31 de enero de 2024.
- **Banco Terminológico de Series y Subseries Documentales:** En atención al cumplimiento del decreto 1080 de 2015 y partir de las Tablas de Retención Documental – TRD que se encuentran en proceso de evaluación y convalidación por parte del Archivo General de la Nación, se realizó la descripción de las series, subseries y tipologías documentales correspondientes a cada oficina productora, proporcionando el significado de estas, de acuerdo con el trámite y gestión, el documento quedó conformado con las agrupaciones documentales y quedó estructurado con cada uno de los componentes, brindando a la entidad un instrumento archivístico que le permita identificar las series, subseries y tipologías documentales de cada una de las oficinas productoras, logrando una contextualización a partir de lo establecido en el Cuadro de Clasificación Documental y las Tablas de Retención Documental de la Entidad.

- **Programa de Gestión Documental:** En desarrollo de dicho programa, se realizaron las siguientes actividades:
 - o Inspecciones a los archivos de Gestión de las oficinas productoras de la entidad conforme con el cronograma socializado en el mes de abril, esto con el propósito de actualizar el Diagnóstico Integral de Archivos.
 - o Informe de Diagnóstico Integral de Archivos en el cual se identificó la situación actual de la gestión documental ala interior de la entidad.
 - o Actualización del programa de Gestión Documental con sus programas específicos, determinando los lineamientos por cada uno de los procesos de la gestión documental con su correspondiente cronograma de implementación.
 - o Actualización de la política de gestión documental conforme los componentes descritos en el artículo 6 del Decreto 2609 de 2012 (incorporado en el artículo 2.8.2.5.6. del Decreto 1080 de 2015), alineada con el Plan Estratégico, el Plan de Acción y el Plan Institucional de Archivos – PINAR
 - o Elaboración del protocolo de digitalización
 - o Presentación del PGD, la política de gestión documental, el plan de preservación digital, el registro de activos de información e índice de información clasificada y reservada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
 - o Inspecciones a los archivos de Gestión de las oficinas productoras de la entidad conforme con el cronograma socializado en el mes de abril, esto con el propósito de conocer el estado de las condiciones físicas de los espacios destinados para el almacenamiento de los archivos de la entidad,
 - o Sensibilización en el tema de conservación y preservación de documentos de archivo e instrumentos archivísticos.

Logros 2024

Implementación instrumentos archivísticos

A continuación, se detallan las actividades efectuadas, para continuar con la construcción y desarrollo de los instrumentos archivísticos:

- **Tablas de retención documental (TRD):** Se realizaron los ajustes a la Memoria Descriptiva de la actualización de las TRD de esta Agencia, conforme las observaciones solicitadas por parte del comité evaluador de documentos.
 - o La Agencia ITRC participó de la Mesa de Trabajo efectuada el día 26 de abril con el evaluador del Archivo General de la Nación AGN, con el propósito de presentar los ajustes realizados, conforme las observaciones emitidas por el comité evaluador de documentos del AGN.

- Se actualizó el CCD unificado conforme las TRD.
 - Se emitió la Resolución 244 del 28 de mayo del 2024 "Por la cual se adopta la actualización de las tablas de retención Documental - TRD versión 2 de la ITRC".
 - Se emitió la Circular 026 - Lineamientos para el cumplimiento de la implementación de la actualización de las Tablas de Retención Documental v2.
 - Se realizó la actualización de la TRD 170600 secretaria general, suprimiendo la serie documental de procesos disciplinarios y trasladándola a la TRD 170900 subdirección de Asuntos legales, conforme el decreto 0664 DE 2024, además de actualizar el Cuadro de Clasificación Documental.
 - Se efectuó la capacitación socialización de las Tablas de Retención Documental Versión 2.
 - Programa de gestión documental: Se realizó seguimiento a las actividades efectuadas en el proceso de transferencia documental de los expedientes de procesos disciplinarios (seguimiento en diligenciamiento hoja de control e inventario Documental).
 - Se elaboró la matriz para la identificación de documentos vitales y esenciales, realizando la respectiva sensibilización.
 - Se realizó la revisión y actualización del Procedimiento de comunicaciones recibidas, Procedimiento de comunicaciones oficiales enviadas e internas y Normograma gestión documental.
 - Se inició con la actualización del Manual de Gestión conforme los lineamientos emitidos en el acuerdo 001 de 2024 del AGN y circular 026 y 028 de 2024.
 - Sistema Integrado de Conservación: En atención al Plan de conservación documental se realizó seguimiento al monitoreo de condiciones medioambientales de los depósitos de archivo de la Secretaría General y la Subdirección de Instrucción Disciplinaria.
 - Plan de preservación digital: Se realizaron mesas de trabajo con la OAP, OACI, SAGR, Gestión de Talento Humano, Gestión Contractual y Gestión financiera, para sensibilizar en cómo organizar sus expedientes electrónicos garantizando lo establecido en las Tablas de Retención Documental.
- **Plan institucional de archivos:**

- Se realizó seguimiento a la implementación del Plan Institucional de archivos correspondiente al primer trimestre.
- Se realizó un autodiagnóstico, verificando el nivel de cumplimiento de los lineamientos dispuestos en el acuerdo 01 de 2024.

Adicionalmente, acorde con las directrices del Ministerio de Hacienda en Circular externa 017 del 11 de junio de 2024, se realizó el "congelamiento" / "recorte" de presupuesto el cual para el caso del presente proyecto fue de \$ 185.441.036,00, recursos que se tenían previstos para continuar con los desarrollos relacionados con el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo- SGDEA de la Entidad, afectando las actividades propuestas en la vigencia 2024.

Nuevo Proyecto Implementación del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos en La Agencia ITRC

Código BPIN: 202400000000069

Horizonte: 2025-2028

El Gobierno colombiano, a través del Archivo General de la Nación AGN, ha definido la política archivística nacional, a través de la promulgación de Leyes, Acuerdos, Circulares y demás actos administrativos en los cuales se establecen lineamientos técnicos y jurídicos básicos para el desarrollo de la gestión documental en Entidades Públicas y Privadas. Es así, que la Ley 594 de 2000, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", ha promulgado que las entidades deben implementar los planes programas y proyectos que garanticen el estudio, el diagnóstico, la formulación y la implementación del sistema de gestión documental.

Por tal motivo, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 "Ley General de Archivos", el Decreto Único Reglamentario 1080 del 2015 en su artículo 2.8.2.5.8 "Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura" y la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", la Agencia ITRC ha previsto implementar acciones para la administración y conservación de los documentos, además de fortalecer la elaboración, actualización e Implementación de lineamientos, procedimientos, instrumentos para la gestión, administración, conservación y preservación de los documentos conforme la normatividad vigente y necesidades propias de la entidad y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la continuidad en la Implementación del sistema de gestión documental en la entidad, todo esto alineado con los objetivos estratégicos de la Entidad para dar respuesta a

las necesidades de usuarios internos y externos, cumpliendo con los propósitos de la función archivística y la Gestión Documental y contribuyendo al fortalecimiento institucional.

Dado lo anterior, para responder y dar cumplimiento con la normatividad vigente, para la Agencia ITRC fue necesario construir un nuevo proyecto de inversión, cuyo horizonte inicia en 2025 y finaliza en 2028, el cual involucrara dichas acciones con el fin de garantizar mayor eficacia en los procesos que hacen parte de la Entidad y que integre la administración, conservación y preservación de documentos físicos y electrónicos.

Adicionalmente, los lineamientos del Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en su Capítulo 5 - Convergencia Regional, Numeral 5 - Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía. Literales a. Lucha contra la corrupción en las entidades públicas nacionales y territoriales. b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas. y d. Gobierno digital para la gente, la Agencia ITRC ha encaminado el desarrollo de este proyecto de inversión para dar respuesta a las necesidades de usuarios internos y externos, cumpliendo con los propósitos de la función archivística y la Gestión Documental, contribuyendo al fortalecimiento institucional, garantizando labores como organización, digitalización, custodia, manejo del documento y expediente electrónico, cumpliendo con autenticidad, integridad, inalterabilidad, fiabilidad, disponibilidad y conservación.

Este proyecto de inversión cuyas actividades están enfocadas a la optimización y fortalecimiento de las herramientas internas, y especialmente las disposiciones impartidas por el Archivo General de la Nación, frente a la implementación del Sistema General Documental Electrónico de Archivo - SGDEA y las metas establecidas por la Mesa Sectorial liderada por el Ministerio de Hacienda.

Tabla 23. Proyección y recursos del Proyecto Implementación del modelo de gestión documental y administración de archivos en la Agencia ITRC

ACTIVIDAD	COSTO	2025	2026	2027	2028
Sistema integrado de conservación implementado	79.780.000	29.400.000	9.700.000	10.100.000	30.580.000
Archivos incluidos en inventario	521.400.000	121.000.000	127.000.000	133.400.000	140.000.000
Documentos con acceso para consulta.	800.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000
Programa de gestión documental ejecutado	281.600.000	66.000.000	69.300.000	71.500.000	74.800.000

Levantamiento de requerimientos	120.000.000	120.000.000			
Implementar el Sistema	728.000.000	152.000.000	182.000.000	192.000.000	202.000.000
TOTAL	2.530.780.000	688.400.000	588.000.000	607.000.000	647.380.000

Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación

6.1 Avance en la gestión del conocimiento

La política de gestión del conocimiento debe focalizarse en las siguientes actividades:

- Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación
- Generación y producción del conocimiento
- Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento
- Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación
- Analítica institucional para la toma de decisiones

Conforme a la dimensión del conocimiento, en la presente vigencia se ha gestionado lo siguiente:

En el periodo 2019-2024, se ha buscado fortalecer esta política, logrando un avance significativo en las actividades de la vigencia 2024, a través de la ejecución de las siguientes acciones:

- Se publicó y se adoptó en el aplicativo Integra, la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación.
- Se envió a los procesos, una matriz para identificar temas en materia de innovación, que consideren debe ser implementados.
- Se fomentó la investigación aplicada de acuerdo con los lineamientos de la Función Pública en el marco de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación.
- Se modificaron los formatos internos GTH-FT- 061-Retención del conocimiento, para mitigar la fuga del conocimiento, tanto para el tácito y explícito y se actualizaron las actas de entrega de los puestos de trabajo.

Dimensión 7: Control Interno

7.1 Ejecución de auditorías con enfoque basado en Riesgos - Corte 01 de noviembre 2023 al 31 de diciembre de 2023.

En el último bimestre de 2023 se reportaron los resultados de dos auditorías internas, una al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST y otra al Proceso Disciplinario.

7.2 Ejecución de auditorías con enfoque basado en Riesgos - 2024 con corte 31 de octubre de 2024

Durante la vigencia 2024, hasta el corte indicado, se ha ejecutado la Auditoría interna proceso Gestión Estratégica, la auditoría interna de efectividad de Planes de mejoramiento (CGR, Administrativa, Financiera); se encuentra en etapa de ejecución la auditoría interna proceso Talento Humano la cual incluye el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST.

7.3 Ejecución Programa Anual de Auditorías - 2024 con corte 31 de octubre de 2024

El Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2024 presenta un avance de ejecución del 85% al 31 de octubre de 2024, incluyendo todas las actividades de evaluación y seguimiento que lo conforman, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 24. Ejecución Programa Anual de Auditorías 2024

Actividad	Descripción	Periodo analizado
Informes de Ley	Rendición de la cuenta fiscal a la CGR	2023
	Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	II Semestre 2023 I Semestre 2024
	Informe Austeridad en el Gasto	IV Trimestre 2023 I Trimestre 2024 II Trimestre 2024 III Trimestre 2024 (en elaboración)
	Informe Control Interno Contable	2023
	Evaluación de la Gestión por Dependencias	2023
	Reporte FURAG	2023
	Informe de Vigilancia a la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias	II Semestre 2023 I Semestre 2024
	Informe Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - e-KOGUI	II Semestre 2023 I Semestre 2024
	Informe Derechos de Autor y Uso del Software Legal	2023
	Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC-	III Cuatrimestre 2023 I Cuatrimestre 2024 II Cuatrimestre 2024

Actividad	Descripción	Periodo analizado
	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP	2023 (en ejecución)
	Informe avance plan de mejoramiento con CGR	II Semestre 2023 I Semestre 2024
	Arqueo de caja menor	Arqueo realizado el 06/05/2024
Auditoría Interna de Gestión	Proceso Gestión Estratégica	2023 (ejecutada)
	Proceso Gestión del Talento Humano y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2023 (en ejecución)
	Auditoría interna efectividad Planes de mejoramiento (CGR, Administrativa, Financiera)	2022 y hasta el primer semestre de 2024 (ejecutada)
Actividades de Seguimiento	Seguimiento sobre la administración de riesgos	2023
	Seguimiento a la Gestión Documental	(en ejecución)
	Seguimiento a los procesos disciplinarios	Procesos activos a julio de 2024
	Plan mejora auditoría CIFIN	I semestre 2024 cerrado
	Plan mejora auditoría Gestión Jurídica	I semestre 2024 cerrado
	Plan mejora auditoría Gestión Administrativa	Incluido en Auditoría, cerrado
	Plan mejora auditoría Gestión Financiera	Incluido en Auditoría, cerrado
	Plan mejora auditoría Gestión Contractual	En ejecución
	Plan mejora auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST	En ejecución
	Plan mejora auditoría al Proceso Disciplinario	En ejecución
Gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Preparación de información para las sesiones, apoyo en las reuniones, elaboración de actas y proyección de comunicaciones requeridas	Permanente
Asistencia a otros Comités	Revisión y análisis de información disponible, generación de recomendaciones, asistencia a Comités de la entidad en el rol preventivo	Permanente

Fuente: Elaboración propia Programa Anual de Auditoría 2024 OACI

7.4 Estado de los Planes de Mejoramiento en la - 2024 con corte 31 de octubre de 2024

La Oficina Asesora de Control Interno en ejercicio de sus roles, ha revisado la formulación de planes de mejoramiento tendientes a subsanar las oportunidades de mejora identificadas tanto en auditorías internas como externas. De igual manera, ha realizado seguimiento a la implementación y efectividad de las acciones a fin de promover el fortalecimiento en la gestión institucional e impactar de manera positiva los resultados de la Agencia.

A continuación, se presenta el estado de los planes de mejoramiento durante la vigencia 2024 (corte 31/10/2024):

Planes de mejoramiento internos

Tabla 25. Estado planes de mejoramiento internos

Fuente	No. Hallazgos	No. Observaciones	No. Acciones de mejora	Estado
Auditoría interna al Proceso Gestión Contractual	2	3	9	En ejecución
Auditoría interna al Proceso Disciplinario	3	1	6	En ejecución
Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST /2022	1	1	5	En ejecución
Auditoría interna al Proceso Gestión Estratégica	5	4	13	En ejecución
Seguimiento a los Procesos Disciplinarios	1	4	En formulación	En formulación

Fuente: Archivo Planes de mejoramiento OACI

Plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República -CGR-

Tabla 26. Estado plan de mejoramiento con CGR

Fuente	No. Hallazgos	No. Acciones de mejora	Estado
Auditoría financiera Contraloría General de la República- Información Financiera 2021	1	5	Acciones cumplidas en 2023 Acciones efectivas de acuerdo con auditoría interna 2024.

Fuente: Archivo Planes de mejoramiento OACI

El resultado de los seguimientos se ha reportado al ente de control, conforme la periodicidad y los plazos establecidos en el marco normativo aplicable.

Informe:
Rendición de
Cuentas 2024
Agencia ITRC

Informe:
Rendición de
Cuentas 2024
Agencia ITRC

www.itrc.gov.co